GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	15					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/06/2026	Hasta:	30/06/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	25IA100A2128		
	x	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	08/04/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25IA100A2128		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			08/04/2025		
OBJETO: Acta de incorporación No. 1 al Acta de incorporación 1 marco No. 24AS133D2001 para realizar las acciones para el reconocimiento del recurso a Colpensiones del programa BEPS de los ciudadanos del Departamento de Antioquia, vinculados de acuerdo el convenio N° 24AS133D2001.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES		
		NIT	900.336.004-7		
VALOR [$]:		INICIAL:	SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($70.763.818.954) M/l		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($70.763.818.954) M/l		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	1000226514		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	28/02/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		

PLAZO:	INICIAL		Plazo de Acta de incorporación 1 será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2027		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			08/04/2025	30/11/2027	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIO N**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/11/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		NO			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LAIDY DIANA ARIAS GARCIA - técnica Coordinadora PAULA PIZANO SANCHEZ - jurídica ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO - financiera			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		74,58% (acumulado)			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		99.58% (en términos de pagos y devoluciones)			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR
2.1.2.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A.
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A.

2.1.3. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el cumplimiento del objeto del Acta de incorporación 1 de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada.	**1.88%**	**18.33%**	Carpeta contractual 25IA100A2128 SECOP II Informe de pago 1, 2, 3, 4, 5 de ejecución estatal presentación mes de marzo_avances Informe de seguimiento 5 de Colpensiones Documento “Avances de acciones técnicas y administrativa RV” a noviembre. El paso a paso Informe de auditoría interna continua. Base de datos: Control: RV_bd_completa_E1_E2 Planilla pago a terceros 1, 2, 3, 4, 5 Nómina 1, 2, 3, 4 BD_validada_final_quinto_PAGO_32 Nómina_2295_beneficiarios a corte de mayo BD52_SisbenACARPETAS Drive RV:	*Resumen gestión meses anteriores* Se da cumplimiento a la cláusula primera –objeto del Acta de Incorporación N.°1 – con la implementación del proceso de vinculación en territorio de 2.295 adultos mayores. Asimismo, se cumple con lo establecido en la cláusula segunda, parágrafo primero, y en la cláusula tercera, parágrafo primero del presente convenio, mediante la activación de beneficiarios en las siguientes nóminas: 853 beneficiarios nómina de mayo 2025. (pago 1 - GobAnt) 1.286 (pago 2 - GobAnt) + 5 beneficiarios (pago 1 - GobAnt) nómina de septiembre 2025. 14 beneficiarios (pago 2 – GobAnt) nómina de noviembre 2025. 121 (pago 3 - GobAnt) + 3 beneficiarios (pago 2 - GobAnt) nómina de enero 2026. 3 (pago 3 - GobAnt) nómina de marzo 2026 10 (pago 4 - GobAnt) nómina de mayo 2026. Primer desembolso por valor de $ 25.984.090.463: 853 beneficiarios $25.176.790.968 + 5 beneficiarios pendientes por subsanaciones $157.697.233 + Tasa Prodeportes $649.602.262. Posterior a la planilla, se envía la nómina de primer desembolso por parte de Colpensiones con el reporte de un fallecimiento y de 5 novedades las cuales ingresaron a activación de la siguiente manera: Nómina septiembre 2025 5 beneficiarios Segundo desembolso por valor de $39.635.506.508: 1.303 beneficiarios $38.644.618.845 + Tasa Prodeportes $990.887.663 Posterior a la planilla, se envía por parte de Colpensiones la nómina de segundo desembolso con el reporte de 33 novedades las cuales 16 se subsanan para nómina de septiembre 2025 (a término) y 17 se activaron de la siguiente manera: Nómina noviembre 2025 14 beneficiarios Nómina enero 2026 3 beneficiarios Tercer desembolso por valor de $3.807.79313.106 124 beneficiarios $3.712.598.278 + $95.194.828 tasa-Prodeportes

			Actas de defunciones Requerimientos Seguimientos a entregas Historias de renta vitalicia Soportes informe de seguimiento 14 Informe “Relatos de Vida” Archivos: Acta de mesa operativa 25 de noviembre Oficios de devolución de dineros Acta de comité de seguimiento 24 de marzo Caratulas y BD de pólizas de 1144 beneficiarios. Requerimientos BD52_SisbenA Oficios devolución de dineros Acta de visita domiciliaria Beneficiario (condiciones de vida optimas) Informe de mesa de ayuda a corte de junio 30 2026	Posterior a la planilla, se envía por parte de Colpensiones la nómina de tercer desembolso con el reporte de 3 novedades las cuales se subsanan para nómina de marzo (a término) y 2 retiros, por fallecimiento. Cuarto desembolso por valor de $270.912.920 10 beneficiarios $ 264.140.097 + $ 6.772.823 Tasa Pro-deportes Posterior a la planilla, se envía por parte de Colpensiones la nómina de 4to desembolso (mayo) con el reporte del retiro de un beneficiario por fallecimiento, pendiente definir la devolución de dineros. Quinto desembolso por valor de $ 1.050.951.968 32 beneficiarios $ 1.025.318.993 + $ 25.632.975 Tasa Pro-deportes Total, beneficiarios RV pagados 2.327 - Desde auditoría interna continua se hace envío de informe:   - El 29 de diciembre se realiza una nueva solicitud por parte de auditoria interna, solicitando informacion actualizada de los abances del proyecto - El 30 de diciembre se procede a enviar la informacion respectiva (BD control) *<u>Gestión mes de junio</u>* Al corte de este informe de seguimiento y pago, Colpensiones da cumplimiento a la cláusula primera. objeto del acta de incorporación °N1: <u>“Realizar las acciones para el reconocimiento del recurso a Colpensiones del programa BEPS de los ciudadanos del Departamento de Antioquia, que se vinculen de acuerdo con el Convenio Marco Interadministrativo 24AS133D2001”,</u> con la vinculación y activación de 2.326 beneficiarios, mayo 2025 852 + septiembre 2025 1.286 + 5 + noviembre 2025 14 + enero 2026 124 + 3 mayo 2026 10 + julio 2026 32 Nota: Total de cupos reportados son cupos pagados. <u>Novedades actuales:</u>

En el mes de mayo 2025, cambia la cobertura pagada de 853 a 852 por devolución de dineros realizada por Colpensiones por fallecimiento y no asignación de póliza.

Valor devuelto: $32.694.235
Oficio con radicado 2026010331972



Colpensiones

No. de Radicado, 2026_7805066

Bogotá D.C., 09 de junio de 2026

Radicado R: 2026010331972
Fecha: 2026/06/22 11:20:07 AM
Tipo: OFICIO
PABLO ESTEBAN LOPERO GALLEGO

Doctora:
Isabel Cristina Londoño Gómez
Gerente Unidad de Programas Sociales
Departamento de Antioquia
isabelcristina.londono@antioquia.gov.co
Calle 42B Número 52-106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra
Medellín – Colombia

Tipo de Documento	No. de Documento	Nombre del Ciudadano	Fecha del Reintegro	Valor Reintegrado
CC	3451187	GOMEZ AIZALEZ BERARDO ANTONIO	22/04/2026	$ 32.694.235

Teniendo en cuenta la notificación en nómina enviada por Colpensiones a corte de mayo 2026, en total, queda pendiente la devolución de los recursos aportados de 7 beneficiarios actualmente fallecidos.

Las devoluciones corresponden a las siguientes personas:

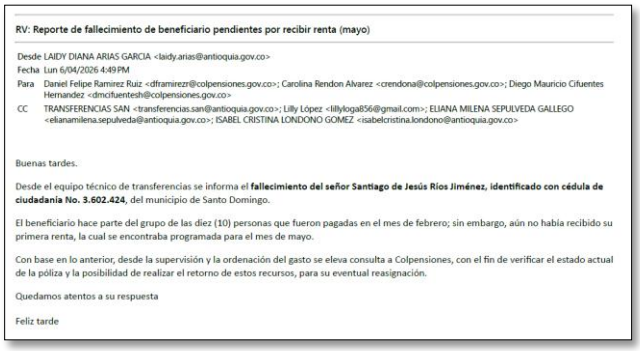
3451187	BERARDO ANTONIO GOMEZ AIZALEZ	26/05/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / Póliza A.V. anulada / Reintegro efectuado a Entidad Territorial
660762	CARLOS ARTURO GIRALDO SALAZAR	25/08/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / Póliza A.V. anulada / En gestión de reintegro a Entidad Teritorial
6873809	NELSON MONTERROZA MENDOZA	25/08/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.
21928730	DIOSELINA HENAO MORALES	25/08/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.
32155244	MARGARITA DURANGO	26/08/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.
39430540	ROSA ANGELICA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ	25/08/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / Póliza A.V. anulada / En gestión de reintegro a Entidad Teritorial
11900362	DIEGO VALENCIA HURTADO	24/11/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.
26264842	DIOSELINA CUESTA ROMAÑA	24/11/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.

1 en mayo de 2025 (ya devuelto)
5 en septiembre 2025
2 en enero 2026

La supervisión se encuentra a la espera de respuesta por Colpensiones frente a la posible devolución de dineros del siguiente fallecido (ingresado a nómina en mayo del presente año)

3602424	SANTIAGO DE JESUS RIOS JIMENEZ	SANTO DOMINGO

6/4/2026 solicitud de aclaratoria de devolución de dineros



RV: Reporte de fallecimiento de beneficiario pendientes por recibir renta (mayo)

Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>
Fecha Lun 6/04/2026 4:49 PM
Para Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframirezr@colpensiones.gov.co>; Carolina Rendon Alvarez <crendona@colpensiones.gov.co>; Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>
CC TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>; Lilly López <lillyloga856@gmail.com>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ <isabelcristina.londono@antioquia.gov.co>

Buenas tardes.

Desde el equipo técnico de transferencias se informa el **fallecimiento del señor Santiago de Jesús Ríos Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.602.424**, del municipio de Santo Domingo.

El beneficiario hace parte del grupo de las diez (10) personas que fueron pagadas en el mes de febrero; sin embargo, aún no había recibido su primera renta, la cual se encontraba programada para el mes de mayo.

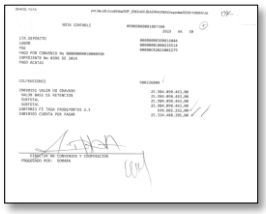
Con base en lo anterior, desde la supervisión y la ordenación del gasto se eleva consulta a Colpensiones, con el fin de verificar el estado actual de la póliza y la posibilidad de realizar el retorno de estos recursos, para su eventual reasignación.

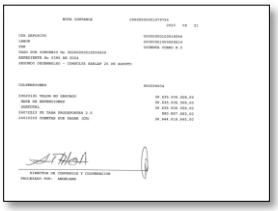
Quedamos atentos a su respuesta

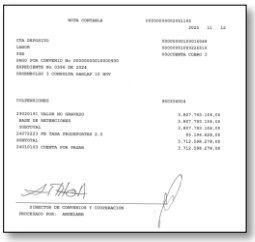
Feliz tarde

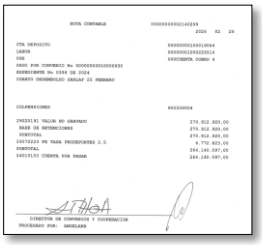
Posterior al ejercicio de vinculación, se da cumplimiento a la cláusula segunda, parágrafo primero "LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA girará los recursos de acuerdo con los ciudadanos vinculados y postulados que cumplan con los requisitos del programa BEPS hasta por el valor de los aportes del convenio" con la verificación de requisitos por parte Colpensiones, procediendo con un total invertido del convenio de $70.470.267.457 (68.702.176.906 + tasa-prodeportes 1.768.090.551) y una cobertura de 2.326 cupos asignados (857 +1303 + 124 + 10 + 32).

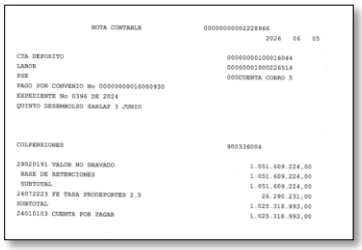
Lo anterior contemplando las devoluciones realizadas a la fecha, por un total de $278.987.508.











NOTA CONTABLE 0000000000228966
2026 06 05

CTA DEPOSITO 0000000010001604
LABOR 0000000100022651
FUE 000CUENTA COBRO 5
PAGO POR CONVENIO No 0000000010000930
EXPEDIENTE No 0396 DE 2024
QUINTO DESEMBOLSO RAHLAY 3 JUNIO

COLPENSIONES 900336004

29020191 VALOR NO GRAVADO	1.051.609.224,00
BASE DE RETENCIONES	1.051.609.224,00
SUBTOTAL	1.051.609.224,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	26.290.231,00
SUBTOTAL	1.025.318.993,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	1.025.318.993,00

Se relaciona pagos causados de mayo2025, septiembre 2025, noviembre 2025, febrero 2026, junio 2026

Colpensiones realizó el ultimo filtro de verificación de requisitos, dando respuesta a la cláusula tercera, parágrafo primero: "La entrega de los recursos se realizará de acuerdo con el instructivo establecido por Colpensiones, exclusivamente por los montos correspondientes al aporte definido para cada ciudadano priorizado reportado por LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, previa verificación del estado de vinculación de cada uno al programa BEPS, del estado de la cuenta de ahorro individual (activa) y el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de la anualidad vitalicia, en los casos que aplique". notificando lo siguiente:

852 mayo 2025 (pago 1 GobAnt).
1.286 septiembre 2025 (pago 2 GobAnt) + 5 (pago 1 GobAnt).
14 noviembre 2025 (pago 2 GobAnt).
124 enero 2026 (pago 3 GobAnt) + 3 (pago 2 GobAnt).
10 mayo 2026 (pago 4 GobAnt)
32 julio 2026 (pago 5 GobAnt)

Nota: Total, cuentas activadas: 2.326, esta cobertura son cupos pagados.

Avances de novedades

Ultima nomina enviada (mayo 2026)

Se realiza la devolución de dineros de uno de los 8 fallecidos confirmados por Colpensiones para retorno de la inversión.

Cupos pagados que presentan fallecimiento a la fecha: 72 beneficiarios, 8 de ellos con devoluciones de dineros confirmadas.

Avances presupuestales en términos de desembolsos:

EN TERMINOS DE PAGOS REALIZADOS sin contar con devoluciones de dineros causados					Observaciones
PAGOS	Beneficiarios pagos	Costos beneficiarios con calculo actuarial	Pro-deportes	Total	
1	853	$ 25.176.790.968			1 (se realiza la evolución de dineros)
	5	$ 157.697.233			Activos a partir de septiembre
	858	**$ 25.334.488.201**	**$ 649.602.262**	**$ 25.984.090.463**	
2	1286	$ 38.148.528.238			
	17	$ 496.090.607			14 entraron a nómina de noviembre y 3 a nómina de enero 2026
	1303	**$ 38.644.618.845**	**$ 990.887.663**	**$ 39.635.506.508**	5 pendientes por devolución de dineros
3	**124**	**$ 3.712.598.278**	**$ 95.194.828**	**$ 3.807.793.106**	3 entraron a nómina de marzo 2026 y 2 retirados por fallecimiento (pendiente devolución de dineros)
4	**10**	**$ 264.140.097**	**$ 6.772.823**	**$ 270.912.920**	1 pendiente por devolución de dineros
5	32	**$ 1.025.318.993**	**$ 25.632.975**	**$ 1.050.951.968**	En trámite
TOTAL	2295	**$ 68.981.164.414**	**$ 1.768.090.551**	**$ 70.749.254.965**	Sin devolución de dineros

Se realiza devoluciones de dineros por aportes y rendimientos acreditados en la cuenta individual RV:

15 de agosto: valor reintegrado $60.775.958, radicado No. de Radicado, 2025_21210168.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias de los ochocientos cincuenta y tres (853) ciudadanos del primer grupo

27 de agosto: valor reintegrado $63.069.175, radicado No. 2025010600676.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias RV de 523 ciudadanos del segundo grupo

26 de agosto: valor reintegrado $110.952.477, radicado No. 2025010600681.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias RV de 768 ciudadanos del segundo grupo

26 de septiembre 2025: valor reintegrado $6.436.974, radicado No. 2025010600771.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias RV de los 13 ciudadanos del segundo grupo.

14 de abril: valor reintegrado $5.058.689, radicado No. 2026010245294.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias RV de los 10 ciudadanos del segundo grupo.

9 de junio 2026: valor reintegrado 32.694.235 radicado No.2026010331972

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias RV, devolución de inversión del fallecido Berardo Antonio Gómez en el mes de mayo 2025.

Para un total de reintegros de $278.987.508, quedando la ejecución presupuestal y en cupos de la siguiente manera:

EN TERMINOS DE PAGOS Y DEVOLUCIONES REALIZADAS				
ETAPA	Activos	$	Pro-deportes	Total
1	853	$ 25.176.790.968		
	5	$ 157.697.233		
	858	$ 25.334.488.201	$ 649.602.262	$ 25.984.090.463
2	1303	$ 38.644.618.845	$ 990.887.663	$ 39.635.506.508
3	124	$ 3.712.598.278	$ 95.194.828	$ 3.807.793.106
4	10	$ 264.140.097	$ 6.772.823	$ 270.912.920
5	32	$ 1.025.318.993	$ 25.632.975	$ 1.050.951.968
Devolución	Rendimientos y entregas tardias	$ 241.234.584		$ 241.234.584
Devolución	Rendimientos y entregas tardias (10 beneficiarios en mayo)	$ 5.058.689		$ 5.058.689
Devolución	Fallecido mayo 2025 doc: 3451187 (menos 1 del total de cobertura)	$ 32.694.235		$ 32.694.235
TOTAL	2326	$ 68.702.176.906	$ 1.768.090.551	$ 70.470.267.457

Resumen de ejecución con y sin devoluciones

Valor contrato	$	70.763.818.954
Ejecutado	$	70.749.254.965
Devolución de dineros (Recurso del balance)	$	278.987.508
Ejecutado real	$	70.470.267.457
Por ejecutar	$	293.551.497
Tasa Pro-deportes	$	7.338.787
Total para beneficiarios	$	286.212.710
por ejecutar sin devoluciones (cuenta IDEA)	$	14.563.989
Tasa Pro-deportes sin devoluciones	$	364.100
Total para beneficiarios sin devoluciones	$	14.199.889

En el presente convenio se cuenta con una disponibilidad de dineros en cuenta IDEA de $14.563.989 *(disponible para beneficiarios $*14.199.889 + *Tasa Pro-deportes $364.100)*.

Considerando el retorno de las devoluciones para inversión del mismo proyecto, se cuenta con una disponibilidad de dineros de $278.987.508 *(disponible para beneficiarios $*286.212.710 + *Tasa Pro-deportes $7.338.787)*.

Ciclo 1: Estado actual de los 2.373 posibles beneficiarios priorizados en el programa:

16 no aplican (pensionados, demandas pensionales, renuncias voluntarias, viven en otros departamentos o país, entre otras

18 no ubicados

44 fallecidos:

1 se devuelve el dinero por fallecimiento y no asignación de póliza

Ciclo 2: estado actual de los 52 posibles beneficiarios priorizados en el programa:

32 se vinculan y se activan para el mes de julio

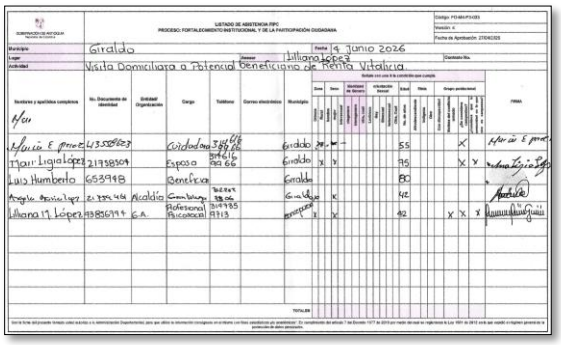
19 en búsqueda de recursos

1 se define retirarse del programa por las condiciones socioeconómicas optimas del que goza el adulto mayor, se realiza visita domiciliaria con las gerontólogas del municipio y Gobernación y se realiza la respectiva evaluación y evidencia del proceso.









Giraldo — 19 Junio 2026 — Liliana López — Visita Domiciliaria a Potencial Beneficiario de Renta Vitalicia

Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Edad	Grupo poblacional	FIRMA
Jorge E. [illegible]	43558623		Ciudadano	3146716		Giraldo	55		
Liliana Ligia López	21938309		Esposa	3146716		Giraldo	75		
Luis Humberto	653998		Genética			Giraldo	80		
Angela Patricia Lopez	21.935.464	Alcaldía	Contratista	3146716		Giraldo	42		
Liliana M. López	43985694	E.A.	Profesional Psicosocial	3113		[illegible]	42		

Colpensiones da respuesta con radicado BZ2026_4223554_0801067 al requerimiento con radicado 2026030057570:

Asunto: Requerimiento – Aclaración de motivo de retiro de beneficiario del programa de renta vitalicia – Convenio N.º 25IA100A2128

Solicitud: motivo de retiro del señor Jorge Hernando Giraldo González, identificado con cédula de ciudadanía N.º 70113516

Respuesta de Colpensiones:

Hechos:

- El señor Giraldo González se vinculó al Programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS el 11 de octubre de 2016 mediante radicado No. 2016_12034474.
- Bajo radicado No. 2017_9335155 del 5 de septiembre de 2017 solicitó la *Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez* con traslado al *Fondo BEPS* con 963 semanas cotizadas, cuya prestación fue reconocida a través de la resolución SUB 223430 del 13 de octubre de 2017, acreditando en la cuenta individual BEPS del señor Giraldo González $8.113.913 para el mes de noviembre de 2017.
- Sin embargo, mediante radicado No. 2017_12000517 del 14 de noviembre de 2017, el señor Giraldo González interpuso recurso de reposición en contra del acto administrativo mencionado en el ítem anterior indicando que *por su número de semanas cotizadas en su historia laboral decidió seguir cotizando para llenar los requisitos de la pensión de vejez,* a lo cual, la resolución SUB 287963 del 12 de diciembre de 2017 ordenó la revocatoria de la ISPV reconocida con traslado a este servicio social complementario, razón por la cual,

el valor de la prestación económica en mención fue retornada al *Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM)* para diciembre de 2017.

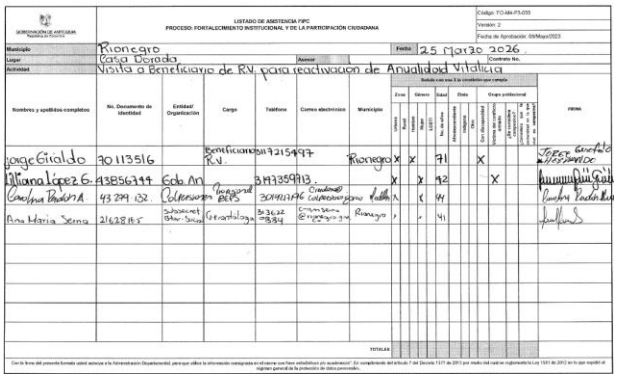
- Nuevamente bajo radicado No. 2022_10737158 del 3 de agosto de 2022, el señor Giraldo González solicitó la *ISPV* con autorización de traslado al *Fondo BEPS*, cuya prestación fue reconocida mediante resolución SUB 349959 del 22 de diciembre de 2022.

- A través del radicado No. 2025_7675568 del 9 de abril de 2025 el señor Giraldo Gonzáles ingresó su solicitud de destinación de recursos, selección de alternativa *Anualidad Vitalicia 100%*, a lo cual procedimos a generar su póliza de *Seguro BEPS* el 26 de mayo de 2025, teniendo en cuenta el valor de la ISPV mencionada en el ítem anterior junto con el giro correspondiente al *Convenio Gobernación de Antioquia* para la financiación de una *Anualidad Vitalicia.*

Solicitud:

> Así las cosas, agradecemos se nos informe si aplicamos la reactivación para el cobro de la Anualidad Vitalicia por parte del beneficiario o, en su defecto, damos continuidad a las gestiones administrativas para anular esta póliza, reintegrar al Departamento los recursos con los cuales se habían financiado el pago bimestral por ser parte del *Convenio* establecido y reversar los valores reconocidos por concepto de la ISPV a Colpensiones y el señor Giraldo González pueda continuar cotizando para acceder a la pensión de vejez.

Ante dicha solicitud, el equipo de la Gobernación de Antioquia realiza visita domiciliaria al beneficiario:



LISTADO DE ASISTENCIA FIPC
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: FO-M4-P5-035
Versión: 2
Fecha de Aprobación: 09/Mayo/2023

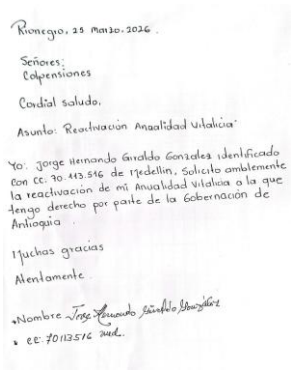
Municipio: Rionegro — Fecha: 25 Marzo 2026
Lugar: Casa Dorada — Asesor: — Contrato No.:
Actividad: Visita a Beneficiario de R.V. para reactivación de Anualidad Vitalicia

Nombres y apellidos completos	No. Documento de Identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Zona: Urbana	Zona: Rural	Género: Mujer	Género: Hombre	Edad: LGBTI	Edad: No de interesa	Etnia: Indígena	Etnia: Afro	Grupo poblacional: Víctima del conflicto armado	Grupo poblacional: Persona con discapacidad	Grupo poblacional: Adulto mayor	Grupo poblacional: Jóvenes entre los 14 y los 28 años	FIRMA
Jorge Giraldo	70113516		Beneficiario R.V.	3217154477		Rionegro	X		X			71				X			
Liliana López	26-43856799	Edo An		3147359913					X			42					X		
Carolina Rendón A	43 279 032	Colpensiones	Asesora BEPS	3014017746	Colpensiones	Medellín		X		X		41							
Ana María Serna	2162815	Edo Ant	Gerontóloga	3136223384		Rionegro						41							

TOTALES

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamentó la Ley 1581 de 2012 en lo que respecta al régimen general de la protección de datos personales.

Tomando como decisión por parte del beneficiario continuar en el programa:



Rionegro, 25 Marzo 2026

Señores:
Colpensiones

Cordial saludo.

Asunto: Reactivación Anualidad Vitalicia

Yo, Jorge Hernando Giraldo Gonzalez identificado con CC: 70.113.516 de Medellin, Solicito amablemente la reactivación de mi Anualidad Vitalicia a la que tengo derecho por parte de la Gobernación de Antioquia.

Muchas gracias

Atentamente

Nombre Jorge Hernando Giraldo Gonzalez
CC: 70113516

Solicitando oficialmente a Colpensiones retomar el trámite:



RE: Respuesta solicitud 2026030057570

Desde PAULA PIZANO SANCHEZ <paula.pizano@antioquia.gov.co>
Fecha Vie 27/03/2026 8:09 AM
Para Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframirezr@colpensiones.gov.co>; LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>; ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ <isabelcristina.londono@antioquia.gov.co>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>
CC Carolina Rendon Alvarez <crendona@colpensiones.gov.co>; Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)
1. ACTA 25 MARZO 2026.pdf; 20260300575 70_REQUERIMIENTO2_RV.pdf; BZ2026_4223554_0801067_requerimiento2_respuesta oficial.pdf; cartabeneficiario_reticulicion_programa.pdf;

Buenos días compañeros,

De conformidad con los compromisos del comité técnico 8, del día 24 de marzo de 2026, se procedió con la visita domiciliaria al señor Jorge Hernando Giraldo González, con la que participaron de manera conjunta el Municipio, Colpensiones y la Gobernación y a través de la cual se decidió por parte del beneficiario continuar en el programa de renta vitalicia.

En consecuencia, de lo anterior solicitamos la reactivación para el cobro de anualidad vitalicia para el señor Giraldo González.

Se anexa acta de reunión del 25 de marzo de 2026, carta del beneficiario solicitando la activación en el programa, requerimiento realizado por la Gobernación y respuesta al mismo por parte de Colpensiones,

Una vez, el beneficiario sea reactivado, se cierra el requerimiento,

Un saludo y quedamos atentas,

Colpensiones da respuesta con radicado BZ2026_5269034_0893123 al requerimiento con radicado 2026030053100:

Asunto: Requerimiento – Cumplimiento de las obligaciones técnicas N.º 1, 3 y 4, y de las obligaciones financieras N.º 1 y 5 del Convenio N.º 25IA100A2128 – Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Solicitudes:

Solicitud 1

En el marco de la obligación técnica N.º 4: *"Realizar el proceso de acreditación de los recursos informados y trasladados previamente por la Gobernación de Antioquia, a cada una de las cuentas individuales de los ciudadanos vinculados, según el reporte de asignación entregado"*,

Se solicita respetuosamente que Colpensiones, **antes del 25 de febrero**, realice el trámite correspondiente para adelantar el proceso de pagos y desembolsos, garantizando así que los beneficiarios puedan iniciar el disfrute del beneficio durante el mes de **marzo del presente año.**

Solicitud 2

Y considerando que el convenio debe realizar los pagos pendientes antes de **junio del presente año**, se solicita a Colpensiones, **antes del 27 de febrero, dar respuesta a las reiteradas** solicitudes relacionadas con devoluciones de recursos pendientes de los siguientes casos:

- **Señor Berardo Antonio Gómez Aizalez:** fallecido antes de la asignación de póliza; solo se registra un reintegro por **$55.536**.
- **17 beneficiarios** pagados por la Gobernación para iniciar el beneficio en septiembre: por motivos de subsanación, **14** ingresaron tardíamente en noviembre de 2025 y **3** en enero de 2026.
- **2 beneficiarios** pagados por la Gobernación para iniciar el beneficio en enero, pero reportados en nómina como "Retirados".

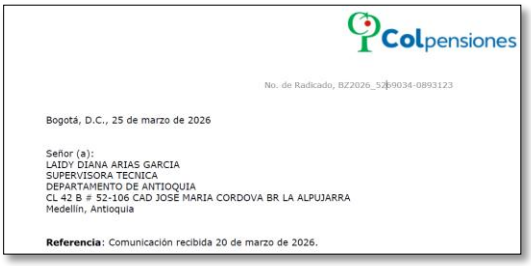
Solicitud 3

Se requiere que Colpensiones, remita a partir de la **nómina de marzo de manera bimestral la base de datos de beneficiarios activos con las novedades actualizadas**, insumo fundamental para la supervisión en el seguimiento físico y financiero del programa. Este compromiso ha sido reiterado en diversos comités de seguimiento.

Solicitud 4

Desde el **21 de enero de 2026**, la supervisión solicitó aclaraciones sobre **cinco novedades** reportadas en la nómina de enero. Esta información es indispensable, ya que corresponde a cupos pagados y se requiere conocer el estado de la inversión para una adecuada toma de decisiones. La remisión de dicha información se requiere **antes del 27 de febrero.**

Respuesta de Colpensiones:



Colpensiones

No. de Radicado; BZ2026_5269034-0893123

Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2026

Señor (a):
LAIDY DIANA ARIAS GARCIA
SUPERVISORA TECNICA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CL 42 B # 52-106 CAD JOSE MARIA CORDOVA BR LA ALPUJARRA
Medellín, Antioquia

Referencia: Comunicación recibida 20 de marzo de 2026.

Y se dio parcialmente respuesta al Requerimiento: 2026030076025, con la respuesta generada en radicado BZ2026_5269034_0893123

Asunto: Requerimiento – devolución de recursos, envío de nóminas, pólizas y pagos a beneficiarios en el marco del Convenio N.º 25IA100A2128 – Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones).

Solicitudes respondidas o gestionadas:

Solicitud 1

En concordancia con el cumplimiento de la obligación financiera y legal N.º 1: *"Mantener informada mensualmente a la Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del Acta de incorporación 1; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre rendición de cuentas ante los organismos de control."*

Y considerando que el convenio debe realizar los pagos pendientes antes de **junio del presente año**, se solicita a Colpensiones, antes del 27 de marzo, dar respuesta a las reiteradas solicitudes relacionadas con devoluciones de recursos pendientes de los siguientes casos:

- Señor **Berardo Antonio Gómez Aizalez** con CC 3451187: fallecido antes de la asignación de póliza; solo se registra un reintegro por $55.536

El ingreso tardío al programa de las 27 personas relacionadas, genera variaciones en el cálculo actuarial, toda vez que el inicio del goce del beneficio no se dio en la fecha inicialmente proyectada para dicho cálculo.

- Se identifican dos **(2) beneficiarios** cuyos pagos fueron realizados por la Gobernación con el fin de iniciar el beneficio en el mes de enero; no obstante, Colpensiones los reportó en nómina con el estado de "Retirados". Al verificar la información de dichos beneficiarios, se evidenció que los mismos se encuentran fallecidos. En consecuencia, se solicita a la entidad aclarar si los recursos correspondientes serán reintegrados a la Gobernación y, en caso contrario, explicar las razones por las cuales no se efectuaría dicha devolución.

Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre
11900362	VALENCIA	HURTADO	DIEGO
26264842	CUESTA	ROMAÑA	DIOSELINA

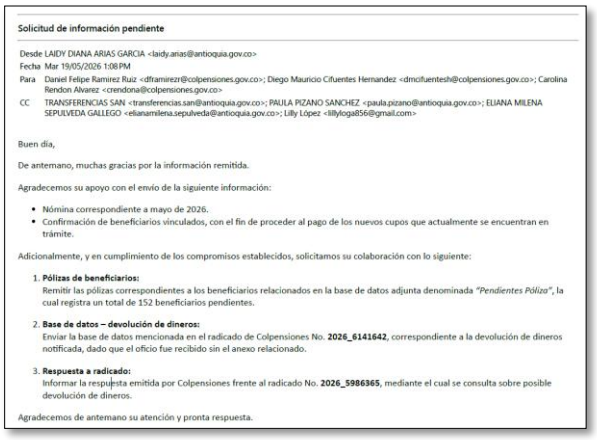
Solicitud 2

En el marco de la obligación financiera y legal N.º 5: *"Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del Acta de incorporación 1 e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del Acta de incorporación 1."*

Se requiere que Colpensiones, remita la **nómina de marzo y así sucesivamente de manera bimestral la base de datos de beneficiarios activos con las novedades actualizadas**, insumo fundamental para la supervisión en el seguimiento físico y financiero del programa. Este compromiso ha sido reiterado en diversos comités de seguimiento.

Asimismo, se solicita el envío de las pólizas de los siguientes beneficiarios:

Nómina de 137 beneficiarios correspondientes a los pagos GobAnt # 3 y 4

				19 de mayo 2026: varias solicitudes:  **Solicitud de información pendiente** Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co> Fecha Mar 19/05/2026 1:08 PM Para Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframirezr@colpensiones.gov.co>; Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>; Carolina Rendon Alvarez <crendona@colpensiones.gov.co> CC TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>; PAULA PIZANO SANCHEZ <paula.pizano@antioquia.gov.co>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; Lilly López <lillyloga856@gmail.com> Buen día, De antemano, muchas gracias por la información remitida. Agradecemos su apoyo con el envío de la siguiente información: • Nómina correspondiente a mayo de 2026. • Confirmación de beneficiarios vinculados, con el fin de proceder al pago de los nuevos cupos que actualmente se encuentran en trámite. Adicionalmente, y en cumplimiento de los compromisos establecidos, solicitamos su colaboración con lo siguiente: 1. **Pólizas de beneficiarios:** Remitir las pólizas correspondientes a los beneficiarios relacionados en la base de datos adjunta denominada *"Pendientes Póliza"*, la cual registra un total de 152 beneficiarios pendientes. 2. **Base de datos – devolución de dineros:** Enviar la base de datos mencionada en el radicado de Colpensiones No. **2026_6141642**, correspondiente a la devolución de dineros notificada, dado que el oficio fue recibido sin el anexo relacionado. 3. **Respuesta a radicado:** Informar la respuesta emitida por Colpensiones frente al radicado No. **2026_5986365**, mediante el cual se consulta sobre posible devolución de dineros. Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta. Pólizas de beneficiarios: Remitir las pólizas correspondientes a los beneficiarios relacionados en la base de datos adjunta denominada "Pendientes Póliza", la cual registra un total de 152 beneficiarios pendientes. Enviado Base de datos – devolución de dineros: Enviar la base de datos mencionada en el radicado de Colpensiones No. 2026_6141642, correspondiente a la devolución de dineros notificada, dado que el oficio fue recibido sin el anexo relacionado. Lo anterior a razón de reintegro de dineros del 14 de abril 2026: radicado 2026010245294 por valor de $5.058.689, pendiente envío de BD que describe a que corresponde la devolución de dineros. Enviado Respuesta a radicado: Informar la respuesta emitida por Colpensiones frente al radicado No. 2026_5986365, mediante el cual se consulta sobre posible devolución de dineros. Se hace la devolución de 1 de 8 pendientes Se da respuesta a la solicitud de nómina de mayo 2026 y confirmación de vinculaciones (51 posibles beneficiarios). <u>Pendientes por responder:</u> Solicitud 3: dificultades para reclamar renta vitalicia

A continuación, se relacionan los beneficiarios afectados:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CEDULA	BANCO
Alba del Socorro Cortés Ochoa	43812177	Banco de Bogotá
Ricardo Ocie Sánchez Cossio	1078179018	Banco de Bogotá
Reina Luz Betancur Herrera	32322362	Banco de Bogotá
Rafael Martínez	1112128620	Banco de Bogotá
José Gabriel Bravo	3644627	Banco de Bogotá
Luz Elena Rojas Deossa	43322482	Banco de Bogotá
Luz Marina Gil Zapata	43695350	Banco Agrario
Blanca Elisa Ruiz Quintero	1036947801	Banco de Bogotá
Blanca Deyanira Jaramillo	21971299	Banco de Bogotá
Emérita Denis Blandón	1075089960	Banco de Bogotá
Nelly Lourdes Cuervo Guzmán	21999701	Banco de Bogotá
Fati María Menco Rodríguez	43692756	Banco de Bogotá
María Edelmira Muñoz	21650962	Banco de Bogotá
María del Socorro Gil Cárdenas	32330874	Banco de Bogotá

En la nómina de mayo se identifica el fallecimiento del señor Santiago de Jesús Ríos Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.602.424, del municipio de Santo Domingo.

El señor fue pago, se eleva la consulta de posible devolución de dineros.



Outlook

RV: Reporte de fallecimiento de beneficiario pendientes por recibir renta (mayo)

Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>
Fecha Lun 6/04/2026 4:49 PM
Para Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframirezr@colpensiones.gov.co>; Carolina Rendon Alvarez <crendona@colpensiones.gov.co>; Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>
CC TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>; Lilly López <lillyloga856@gmail.com>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ <isabelcristina.londono@antioquia.gov.co>

Buenas tardes.

Desde el equipo técnico de transferencias se informa el **fallecimiento del señor Santiago de Jesús Ríos Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.602.424**, del municipio de Santo Domingo.

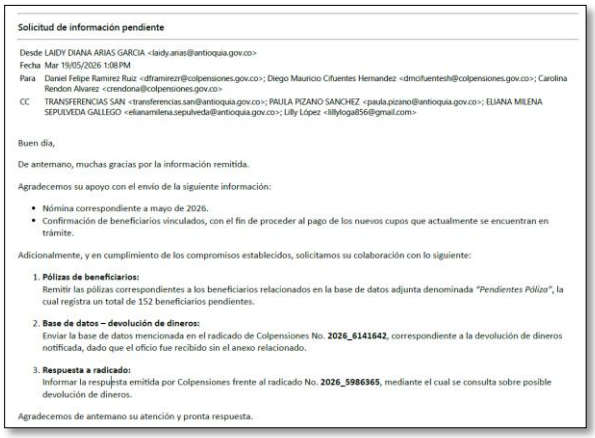
El beneficiario hace parte del grupo de las diez (10) personas que fueron pagadas en el mes de febrero; sin embargo, aún no había recibido su primera renta, la cual se encontraba programada para el mes de mayo.

Con base en lo anterior, desde la supervisión y la ordenación del gasto se eleva consulta a Colpensiones, con el fin de verificar el estado actual de la póliza y la posibilidad de realizar el retorno de estos recursos, para su eventual reasignación.

Quedamos atentos a su respuesta

Feliz tarde

<u>19 mayo 2026</u>: se recuerda la necesidad de confirmar si hay devolución de dineros del caso anterior.



Solicitud de información pendiente

Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>
Fecha Mar 19/05/2026 1:08 PM
Para Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframirezr@colpensiones.gov.co>; Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>; Carolina Rendon Alvarez <crendona@colpensiones.gov.co>
CC TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>; PAULA PIZANO SANCHEZ <paula.pizano@antioquia.gov.co>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; Lilly López <lillyloga856@gmail.com>

Buen día,

De antemano, muchas gracias por la información remitida.

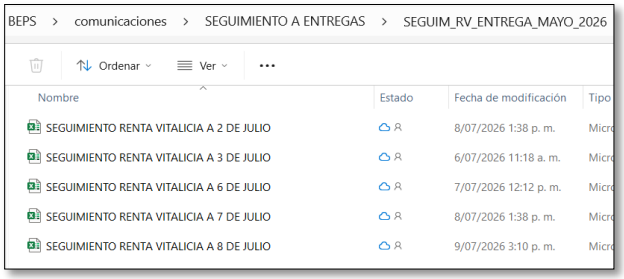
Agradecemos su apoyo con el envío de la siguiente información:

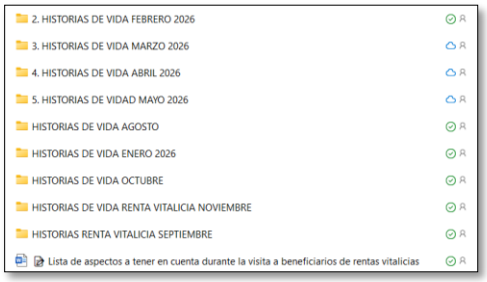
- Nómina correspondiente a mayo de 2026.
- Confirmación de beneficiarios vinculados, con el fin de proceder al pago de los nuevos cupos que actualmente se encuentran en trámite.

Adicionalmente, y en cumplimiento de los compromisos establecidos, solicitamos su colaboración con lo siguiente:

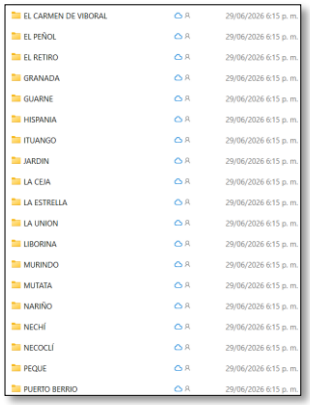
1. **Pólizas de beneficiarios:**
 Remitir las pólizas correspondientes a los beneficiarios relacionados en la base de datos adjunta denominada *"Pendientes Póliza"*, la cual registra un total de 152 beneficiarios pendientes.
2. **Base de datos – devolución de dineros:**
 Enviar la base de datos mencionada en el radicado de Colpensiones No. **2026_6141642**, correspondiente a la devolución de dineros notificada, dado que el oficio fue recibido sin el anexo relacionado.
3. **Respuesta a radicado:**
 Informar la respuesta emitida por Colpensiones frente al radicado No. **2026_5986365**, mediante el cual se consulta sobre posible devolución de dineros.

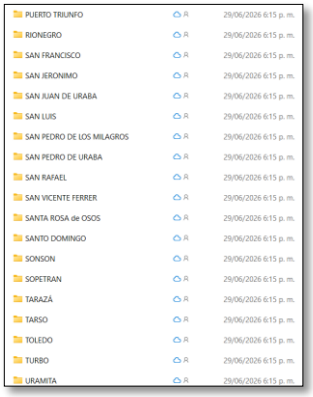
Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta.

				Los demás temas relacionados ya fueron respondidos (ver en solicitudes y radicados respondidos) Se identifican los riesgos y medidas de mitigación: - Se hace uso de la ruta de atención establecida por Colpensiones, para los casos de inconsistencias en el momento de la entrega de su renta vitalicia en la entidad bancaria respectiva. - Se sustenta desde la ley los casos particulares de fallecimiento posterior a obtener el beneficio y casos especiales. - Se identifica el estado de las novedades pendientes a la fecha - Se obtienen las pólizas de 2294 beneficiarios - ciclo 1 - Se constituye la mesa operativa entre Colpensiones y Gobernación de Antioquia para la gestión de casos especiales y tramites bancarios. - Se actualiza el protocolo de RV-GobAnt, frente a los diferentes casos que se han venido dando en la comunidad y que en asesoría con Colpensiones se da cumplimiento y activación de protocolos definidos por la entidad, amparados por ley. - Se realiza constante monitoreo a través de llamadas telefónicas de verificación de acceso al beneficio registro con corte a 8 de julio del 2026 en el sistema Survey destinado para el registro de la gestión y trazabilidad de la información:  Reposa en nube (corte 8 de julio). - Visitas domiciliarias que captan historias de vida antes y después de adquirir la renta vitalicia.











Reposa en nube (corte 30 DE JUNIO)

Por parte del equipo técnico y mesa de ayuda alerta frente algunas dificultades para reclamar la renta vitalicia en algunos beneficiarios:



Outlook

Solicitud de apoyo con casos de renta vitalicia

Desde TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>
Fecha Mié 10/06/2026 11:33 AM
Para VALORACION DISCAPACIDAD <valoracion.discapacidad@antioquia.gov.co>
CC LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (14 KB)
CASOS DE RV.xlsx;

Buenos días, Laura.

Espero que te encuentres muy bien.

Como lo conversamos la semana pasada, desde la estrategia de Renta Vitalicia contamos con algunos casos en los que no ha sido posible que los beneficiarios reclamen los recursos asignados. Esta situación obedece a diferentes causas, entre ellas procesos de adjudicación de apoyos y otras circunstancias que se encuentran detalladas en el archivo adjunto.

En este sentido, solicitamos amablemente tu apoyo para revisar estos casos y explorar posibles alternativas que permitan a los ciudadanos acceder efectivamente a su beneficio, garantizando así el cumplimiento del objetivo de la estrategia y el acceso oportuno a los recursos asignados.

Quedamos atentos a tus comentarios y orientaciones frente a las acciones que puedan adelantarse para cada uno de los casos relacionados.

Muchas gracias por tu apoyo y gestión.

Ante la alerta la supervisión procede a convocar a comité de seguimiento:

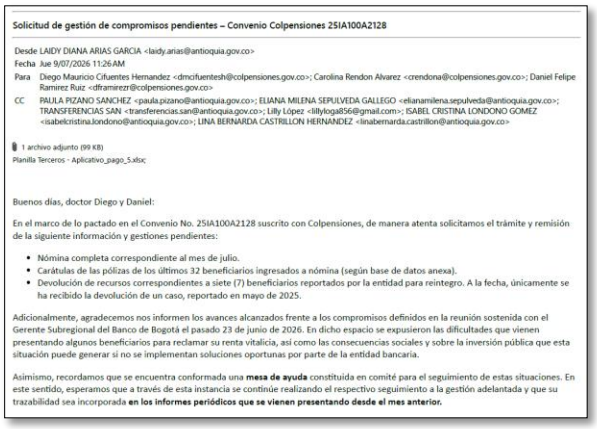
Comité de seguimiento realizado el <u>10 de junio</u>

Temas tratados:

Retomar el tema de los beneficiarios que por políticas de los bancos locales no han podido acceder al beneficio.

	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CEDULA	BANCO	MOTIVO DE NO COBRO
1	Bello	Alba del Socorro Cortés Ochoa	43912177	Banco de Bogotá	La negaron diciendo que en el "banco de bogota que queda en el parque de bello no le quisieron entregar el beneficio a la mamá porque tiene discapacidad, que debe de llevar un poder y que le cuesta $ 250.000, el hecho es que no ha podido reclamar el que le correspondia reclamar en julio ni en septiembre desde que le cambiaron
3	Bello	Reina Luz Betancur Herrera	32322362	Banco de Bogotá	Pido amablemente que se realice el debido proceso para que sea efectuo el pago y que las personas mayores con discapacidad no tengan impedimentos para tener una buena calidad de vida (PRIMER PAGO SEPTIEMBRE SIN RECLAMAR)
4	Bello	Rafael Martinez	1,02E+09	Banco de Bogotá	En el Blanco piden poder especial por el tipo de Discapacidad
5	Bello	José Gabriel Bravo	3644627	Banco de Bogotá	En el banco de Blogota ze le niegan porque el acudiente no tiene un poder que cuesta 300.000 mil pesos y en ningun momento en el proceso para la vinculacion del subsidio a ellos se les especifico este papel
6	Envigado	Luz Elena Flojas Decoza	43322402	Banco de Bogotá	La familia manifiesta que la llevaron a reclamar la renta de la cual ellos beneficiada y tienen mucha necesidad y el banco de Blogota en el cual le crearon la cuenta no se lo quere entregar porque las huellas dactilares no las reconoce el sistema. La queja se ha interpuesto y no se ha obtenido solución. En noviembre le dijeron que adicional debia llevar un certificado de apoyo
7	Gómez Plata	Luz Marina Gil Zapata	43695350	Blanco Agrario	En Banco Agrario piden poder especial por el tipo de Discapacidad
8	Pionegro	Blanca Elsa Ruiz Quintero	1,037E-09	Banco de Bogotá	En el Blanco piden poder especial por el tipo de Discapacidad
9	Santa Rosa de Osos	Blanca Dejanira Jaramillo	21971299	Banco de Bogotá	En el Blanco piden poder especial por el tipo de Discapacidad
10	Chigorodó	Emerita Deniz Blandón	1,075E-09	Banco de Bogotá	En el Blanco piden poder especial por el tipo de Discapacidad
11	Medellín	Nelly Lourdes Cuervo Guzman	21999701	Banco de Bogotá	En el Blanco piden poder especial por el tipo de Discapacidad
12	Envigado	Fati María Menco Rodriguez	43932756	Banco de Bogotá	En el Blanco piden poder especial por el tipo de Discapacidad
13	Envigado	Maria Edelmira Muñoz	21650962	Banco de Bogotá	En el Blanco piden poder especial por el tipo de Discapacidad
14	Sabaneta	Maria del Socorro Gil Cardenas	32336874	Banco de Bogotá	En el Blanco piden poder especial por el tipo de Discapacidad
15	Envigado	María Gabriela Mandanda	42872090	Banco de Bogotá	En el Blanco piden poder especial por el tipo de Discapacidad
16	Medellín	Sara Emilia Muñoz Hoyos	21693747	Banco de Bogotá	El banco refiere tener que aprender a manejar la tarjeta y ademas no es apta para entregarsela por su
17	Segovia	Ermedis Zapata Manalanda	42935755	Blanco Agrario	En el Blanco piden poder especial por el tipo de Discapacidad
18	Apartadó	María Rocío Velasquez	39405966	Banco de Bogotá	En el Blanco piden poder especial por el tipo de Discapacidad
19	AMALFI	BIELA DEL SOCORRO GONZALEZ LONDO	21445434	Blanco Agrario	La familia manifiesta la dificultad para llevarla a bancarizar por su discapacidad
20	OLAYA	MARIO DE JESUS ORTIZ LONDOÑO	3539171	Banco de Bogotá	La familia manifiesta la dificultad para llevarla a bancarizar por su

<u>Acuerdos</u>

				El 11 de junio se tendrá una reunión entre Colpensiones y banco de Bogotá (subgerente regional) para realizar los respectivos acercamientos que permitan dar solución a la dificultad. La Gobernación de Antioquia acompañara la reunión a través de la supervisora Leidy Arias. Entre tanto la mesa continúa brindando el soporte y diálogos entre las entidades que permitan dar soluciones a los casos presentados. <u>11 de junio:</u> Se realiza la reunión acordada con el banco de Bogotá, llegando a las siguientes conclusiones: • El Banco revisara la posibilidad de hacer excepciones especiales a la normativa de la banca para la atención de estas personas. • Escalara nuevamente la consulta a los directivos respectivos para hacer un análisis de caso • Se buscará a la aseguradora para llegar acuerdos y encontrar alternativas de solución. • Se hace entrega de los datos de los casos presentados en esta entidad. • En una semana se estarán comunicando entre Colpensiones y Banco de Bogotá para revisar avances. <u>El 9 de junio</u> La Supervisión solicita información frente al avance de los casos  **Solicitud de gestión de compromisos pendientes – Convenio Colpensiones 25IA100A2128** Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co> Fecha Jue 9/07/2026 11:26 AM Para Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>; Carolina Rendon Alvarez <crendona@colpensiones.gov.co>; Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframirezr@colpensiones.gov.co> CC PAULA PIZANO SANCHEZ <paula.pizano@antioquia.gov.co>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>; Lilly López <lillyloga856@gmail.com>; ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ <isabelcristina.londonoi@antioquia.gov.co>; LINA BERNARDA CASTRILLON HERNANDEZ <linabernarda.castrillon@antioquia.gov.co> 1 archivo adjunto (99 KB) Planilla Terceros - Aplicativo_pago_S.xlsx; Buenos días, doctor Diego y Daniel: En el marco de lo pactado en el Convenio No. 25IA100A2128 suscrito con Colpensiones, de manera atenta solicitamos el trámite y remisión de la siguiente información y gestiones pendientes: • Nómina completa correspondiente al mes de julio. • Carátulas de las pólizas de los últimos 32 beneficiarios ingresados a nómina (según base de datos anexa). • Devolución de recursos correspondientes a siete (7) beneficiarios reportados por la entidad para reintegro. A la fecha, únicamente se ha recibido la devolución de un caso, reportado en mayo de 2025. Adicionalmente, agradecemos nos informen los avances alcanzados frente a los compromisos definidos en la reunión sostenida con el Gerente Subregional del Banco de Bogotá el pasado 23 de junio de 2026. En dicho espacio se expusieron las dificultades que vienen presentando algunos beneficiarios para reclamar su renta vitalicia, así como las consecuencias sociales y sobre la inversión pública que esta situación puede generar si no se implementan soluciones oportunas por parte de la entidad bancaria. Asimismo, recordamos que se encuentra conformada una **mesa de ayuda** constituida en comité para el seguimiento de estas situaciones. En este sentido, esperamos que a través de esta instancia se continúe realizando el respectivo seguimiento a la gestión adelantada y que su trazabilidad sea incorporada **en los informes periódicos que se vienen presentando desde el mes anterior.** Además, se solicita envío de: • Nómina de julio de 2026

				• Caratulas de las 32 personas recientemente pagas para ingreso en julio de 2026 • Información frente a las devoluciones de dineros que están pendientes. Ante la situación presentada, se decide que, desde la mesa de ayuda se entregara un informe mensual de acciones y reporte de las gestiones realizadas: Informe de gestión de la mesa de ayuda a corte de junio 30 (se anexa al presente informe).
Orientar y apoyar en el proceso de vinculación al programa BEPS y demás programas para protección a la vejez a cargo de Colpensiones		**10%**	Documento "Protocolo de priorización vinculación y monitoreo (última actualización marzo) RV" Documento "Avances de acciones técnicas y administRativa RV" noviembre El paso a paso Informe de auditoría interna continua. Presentación estado del proyecto marzo 31 CARPETAS Drive: Cronogramas Soportes de registro en campo Registro fotográfico jornadas RV	***Resumen gestión meses anteriores*** Colpensiones ha orientado y apoyado el proceso de vinculación al programa de renta vitalicia, con los siguientes temas: <u>Ciclo 1</u> Criterios de priorización e Identificación de la población viable para vincular al programa, GobAnt define una base de datos de priorizados, que es validada y verificada por Colpensiones para evaluar su viabilidad, quedando un total de 2.373 posibles beneficiarios. Se definen las estrategias de articulación para llevar a cabo las jornadas de vinculación. Culmina de alistamiento, proyección de cronogramas territoriales, virtuales y ejecución de vinculación en territorio de la ETAPA 1, 2 y 3. Se realizan las socializaciones del proyecto en las 9 subregiones del departamento Se da inicio al ciclo 2 de vinculaciones con población objeto: campesinado Antioqueño, se definen los mismos criterios de inclusión y parámetros de vinculación y socialización del proyecto del Ciclo 1 (2373) Se lleva a cabo la etapa de barrido final de las vinculaciones pendientes de las 2.373 personas. Colpensiones realiza la verificación del uno a uno de los casos pendientes por ingresar a nómina. Colpensiones gestiona las subsanaciones de beneficiarios vinculados que presentan novedades. Gobernación en colaboración con Colpensiones realizamos la gestión de respuestas y solución de novedades y PQRSD de beneficiarios que presentan dificultades para reclamar su renta vitalicia. Colpensiones actualmente da respuesta a las inquietudes que por parte de la supervisión surgen y es fundamental resolverlas y documentarlas para garantizar la evidencia del proceso.

			Comunicaciones Seguimiento a entregas Actas de reunión Actas de defunción Actas de renuncia Presentación enlaces territoriales Pólizas de otorgamiento cobertura de desembolsos 1 y 2 Nómina de mayo de 2.295 cupos asignados BD 9785 (universo campesinado FEDECAFE BD 8901 (criterios Colpensiones) BD 8228 (A y B) BD 52 (grupo A certificado) BD 102 (campesinado perteneciente a renta vitalicia - Gobernación) Protocolo de priorización Campesinado de Antioquia Infográfico (52 priorizados)	Se ingresan a nómina de enero 2026, 3 beneficiarios con novedades de meses anteriores subsanados. Ingresan a nómina de mayo 2026 10 beneficiarios pagos en el mes de febrero 2026 ***Gestión mes de junio*** Al corte de este informe se da la focalización, priorización, búsqueda, convocatorias, vinculación, verificación y activación de 2.326 beneficiarios Adultos mayores (mayo de 2025 a julio de 2026). Ciclo 1 y 2 A corte de este informe de seguimiento, de los **2.326** cupos pagos se tiene pendiente: Devolución de dineros de 7 reportes de retiro por fallecimiento **Aporte de los recursos a las cuentas de ahorro individuales BEPS de los ciudadanos vinculados activos:** Colpensiones procede a la asignación de aportes en 2.326 cuentas individuales (852 en mayo 2025 + 1286 + 5 en septiembre 2025 + 14 en noviembre 2025 + 124 + 3 enero 2026 + 10 en mayo 2026 + 32 en julio 2026**).** **Otorgamiento de anualidad vitalicia:** se decidió otorgar anualidad vitalicia a 2.326 beneficiarios: - A partir de mayo - 852 - A partir de septiembre - 1291 - A partir de noviembre - 14 - A partir de enero 2026 - 127 - A partir de mayo 2026 - 10 - A partir de julio 2026 – 32 (ciclo 2) Queda pendiente la nulidad del otorgamiento de 7 fallecimientos y posterior devolución de dineros. **Ultimo ajustes del protocolo ciclo 1** • Se desagrega detalladamente el tratamiento de las Bases de datos para llegar a la lista de priorizados • Se anexan fechas de cortes de consulta y análisis de bases de datos oficiales • Se detallan aspectos de priorización importantes para definir el producto final. **Elaboración del protocolo ciclo 2** Con el fin de dar continuidad al programa de Renta Vitalicia del Departamento de Antioquia y garantizar que los recursos lleguen

				efectivamente a la población más vulnerable, (en situación de pobreza y pobreza extrema), desde la Gerencia se solicita iniciar con el segundo ciclo, en el que se tendrá como foco principal la atención del campesinado antioqueño. En este sentido, se activa el proceso de cruce de información entre bases de datos oficiales, con el propósito de verificar el cumplimiento de criterios y generar proyecciones de atención. **Criterios de focalización:** **Población beneficiaria** Personas mayores identificadas como campesinas, en situación de pobreza extrema o moderada, que no acceden a pensión y que cumplen con los siguientes criterios: **Definidos por la Gobernación de Antioquia:** - Mujeres entre 60 y 86 años. - Hombres entre 62 y 86 años. - Clasificación en pobreza extrema o moderada según Sisbén en estado “Validado” - Contar con certificado de discapacidad vigente - No pertenecer al programa de Renta Vitalicia – Gobernación, ni a programas ofertados por Colpensiones (exclusión automática). **Definidos por Colpensiones:** - Ser ciudadano colombiano y cumpla la edad pensional - Pertenecer al régimen subsidiado o ser beneficiario del régimen contributivo. - Tener ingresos inferiores a un salario mínimo (validación posterior al proceso de vinculación). **Bases de datos oficiales y cortes:** - BD FEDECAFÉ (Campesinado Antioqueño), enviada a la Gobernación el 11 de febrero de 2026. - BD Colpensiones (filtro inicial 11 de febrero de 2026, segundo filtro posterior a las vinculaciones) - BD de vinculados a Renta Vitalicia – Gobernación (corte: MARZO/2026). - Sisbén (corte: 31/01/2026). - Certificados de discapacidad (corte: 27/02/2026).

				- Consulta de novedades de priorizados (corte de 24 de marzo del 2026) **Tratamiento del cruce de bases de datos, novedades y particularidades se relacionan en el protocolo ciclo 2** <u>Se logró la vinculación efectiva de 2.326 cupos, alcanzando el 99,98% de ejecución presupuestal del convenio. El 0,02% restante corresponde a un saldo de $14.563.989 disponible en la cuenta IDEA, monto que no resulta suficiente para la vinculación de un beneficiario adicional.</u> <u>Si bien hay un recurso de dineros que han sido devueltos por la entidad de Colpensiones, estos llegan al balance general de la Gobernación, por tanto, su destinación no es especifica del proyecto.</u> <u>En consecuencia, con corte a la fecha del presente informe, se determina que se ha cumplido la obligación en su totalidad, razón por la cual se atribuye el 100% del peso porcentual asignado (10%), dado que se orientó y apoyo en el proceso de vinculación al programa BEPS hasta el agotamiento de los recursos disponibles.</u>
Realizar los procedimientos necesarios para el proceso de vinculación.		**30%**	Informe de auditoría interna continua Potenciales Montebello amaga Venecia (139) segundo análisis Informe # 12 de seguimiento CARPETAS Drive: Cronogramas Requerimientos Protocolo de priorización segundo ciclo Campesinado Bases de datos y cortes de priorización.	***<u>Resumen gestión meses anteriores</u>*** Colpensiones en articulación con Gobernación de Antioquia realizó Jornadas de vinculación etapa 1, barrido etapa 1 y etapa 2, implementando 2 modalidades: virtual y presencial. Culminando a cabalidad el ciclo 1 Colpensiones de Bogotá realizó la validación respectiva del cumplimiento de criterios (de ley), así como la verificación de documentación que permita la legalización del beneficiario para recibir la renta vitalicia. Se procede a la notificación final de vinculados aprobados para con las respectivas novedades (2326). Cierre de análisis de casos especiales: *<u>Descripción de la situación:</u>* En el marco de los desastres naturales provocados por el invierno, en los municipios de Amaga, Venecia y Montebello en el año 2024, la Gobernación de Antioquia se compromete a generar acciones de valor que permitan mitigar y/o superar el estado de vulnerabilidad en el que se encuentran los grupos poblacionales más afectados por esta situación, es por esto que desde el programa de **"Renta Vitalicia"** después de la verificación de cumplimiento de requisitos de una base de datos inicial de 301 posibles beneficiarios, provista por la Dirección de Adulto Mayor, se identifica que 139 adultos mayores aplican con las siguientes características:

			Actas de reunión, listados de asistencia y evidencias fotográficas del acompañamiento Cronograma 52 ciclo 2	Adultos mayores (Mujeres >= 60 años, Hombres >= de 62 años) con discapacidad (certificada o Sisbén) que se encuentran en pobreza y pobreza extrema y que estén en estado "vinculado y apto para acceder al beneficio" (validación hecha por Colpensiones). *Decisión:* En comité del 5 de septiembre se determina que, siendo consecuentes con el proceso, primero se surtirá la atención de la BD priorizado (2372) y se revisara que presupuesto quedaría disponible, de no ser así, se comprometen entre ambas entidades para buscar recursos y aunar esfuerzos con los municipios, para lograr adquirir recursos que permitan la vinculación de estas 139 personas al programa de RV. Detalles: informe # 6 de seguimiento *Descripción de la situación:* Desde la Dirección de Seguridad Alimentaria se han venido atendiendo diferentes casos de personas mayores que solicitan ser incluidos al programa, de estas asistencias se destacan tres casos especiales: - 8236029 Parmenio López Mendoza - 25214788 María Rubiela Echavarría Muñoz - 70090928 Conrado de Jesús Gutiérrez Valencia *Decisión:* Se realiza la verificación de cumplimiento de requisitos, con validaciones de BD oficiales, cortes respectivos y entidades competentes, (salud, planeación sistema de información de DSAN). Se concluye que, por SISBEN dos de ellos no aplican para el beneficio, y el otro no se encuentra en BD de certificación de discapacidad para el corte solicitado. Detalles: informe # 6 de seguimiento *Descripción de la situación:* Desde la Dirección de Seguridad Alimentaria se da continuidad a la atención de diferentes casos de personas mayores que solicitan ser incluidos al programa, destacando el siguiente caso:  *Decisión:* Se valida el cumplimiento de requisitos en los cortes establecidos del señor: Evidenciando lo siguiente: Validación certificada de discapacidad corte enero 2025

				Validación Sisbén B6 a corte de 8 de marzo de 2025 en estado de novedad *"Verificación por desmejoramiento en el nivel educativo*" verificado por el Sisbén el 6/11/2025 quedando en estado "Validado" y en el grupo Sisbén A5. El posible beneficiario cumple con edad y todos los criterios exigidos por el programa Teniendo en cuenta que: la enmienda es realizada y validada por Sisbén y que además se pasa de pobreza moderada a pobreza extrema, se define la inclusión a la RV. ***Gestión mes junio*** A corte de este informe de seguimiento, Colpensiones garantiza el pago del beneficio económico correspondiente a los meses de 2025 (mayo, julio, septiembre, noviembre), 2026 (enero, marzo, mayo y julio) Ciclo 1 Una vez se da el cierre definitivo de la lista prioritaria de 2.373 posibles beneficiarios con la asignación de 2.294 cupos y la excepción de 79 cupos por los siguientes motivos: • 44 fallecimientos antes de la vinculación • 16 no aplican (pensionados, demandas pensionales, renuncias voluntarias, viven en otros departamentos o país, entre otras • 18 no ubicados. • 1 se devuelven los dineros Quedan pendientes: devolución de dineros de 7 pólizas anuladas por fallecimiento y una por confirmar su devolución. **Ciclo 2:** Al corte de este informe se da inicio al ciclo de focalización, priorización, búsqueda, convocatorias, vinculación, verificación y activación de 52 posibles beneficiarios de la BD priorizado del campesinado antioqueño Los criterios de priorización son los mismos a los definidos en el ciclo 1 (2.294), partiendo de la BD oficial de campesinado Antioqueño. (ver detalles: obligación anterior) Se elabora protocolo de priorización "CICLO 2", describiendo paso a paso la elección de posibles beneficiarios (anexo) Una vez aprobado el proceso de vinculación de 52 posibles beneficiarios pertenecientes al grupo A del Sisbén con certificación de discapacidad que cumplen con los criterios establecidos, se da apertura al proceso de ubicación, convocatoria y vinculación:



Outlook

RV: Socialización cronograma de vinculaciones estrategia Renta Vitalicia

Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>
Fecha Lun 6/04/2026 4:34 PM
Para ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ <isabelcristina.londonoo@antioquia.gov.co>; LINA BERNARDA CASTRILLON HERNANDEZ <linabernarda.castrillon@antioquia.gov.co>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; PAULA PIZANO SANCHEZ <paula.pizano@antioquia.gov.co>
CC TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>; Lilly López <lillylogal856@gmail.com>; Sistemas Secretaría Inclusión Social y Familias <sistsfi@antioquia.gov.co>; PLANEACION UPS <planeacion.ups@antioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (12 KB)
CRONOGRAMA VINCULACIONES RENTA VITALICIA ABRIL 2026.xlsx

Buenas tardes.

Se informa que, a partir del 9 de abril, Colpensiones dará inicio al proceso de vinculación de 52 posibles beneficiarios de la estrategia Renta Vitalicia, cuya programación se extenderá hasta el 24 de abril.

El cronograma fue elaborado por el equipo de Transferencias y validado de manera conjunta con los equipos técnico, gestor, de supervisión y Colpensiones, con el fin de garantizar una ejecución organizada y articulada del proceso.

Así mismo, se realizarán varios acompañamientos en territorio por parte del equipo de Transferencias, los cuales resultan fundamentales para ejercer la supervisión del en las faces de focalización y vinculación de los posibles beneficiarios, y para garantizar el adecuado uso y destinación de los recursos.

Cordial saludo.

Cronograma definitivo



OCCIDENTE			
FECHA	MAÑANA 9:00 AM	TARDE 2 PM	
13-abr	Santa fe de Antioquia (2)	Anzá (3)	
14-abr	Buritica (1)	Cañasgordas (4)	
15-abr	Abriaqui (1)	Dabeiba (3) - 3 pm	
16-abr	Sopetrán 1	Sabanalarga (1)	
17-abr	Caicedo (1)	Giraldo (1)	
18-abr	Armenia (1) - 11 am		
NORTE			
FECHA	MAÑANA 8:00 AM	TARDE 2 PM	
14-abr	Ituango (1)	San Andres de Cuerquia (1)	
15-abr	Angostura (2)		
16-abr		Gomez Plata (3) (11 - 1 pm)	
17-abr	Belmira (1) - 10 am		
NORDESTE			
FECHA	MAÑANA 10:00 AM	TARDE 2 PM	
20-abr	Santo Domingo (3)		
21-abr	San Roque (2)	(Maceo)	
MAGDALENA MEDIO			
FECHA	MAÑANA :00 AM	TARDE 2:30 PM	
21-abr		Maceo (1)	
SUROESTE			
FECHA	MAÑANA 9:30 AM	TARDE 2 PM	
22-abr	Tarso (1)	Hispania (1)	
23-abr	Salgar (2)	Tamesis (1)	
24-abr	Montebello (2)		
ORIENTE			
FECHA	MAÑANA 10:00 AM	TARDE 2 PM	
21-abr	Argelia (5)	Nariño (4)	
22-abr	San Rafael (1)		
23-abr	El Retiro (1)		
VALLE DE ABURRA			
FECHA	MAÑANA 9:00 AM	TARDE 2 PM	
8-abr	Medellin (1)		
9-abr	Barbosa (1)		

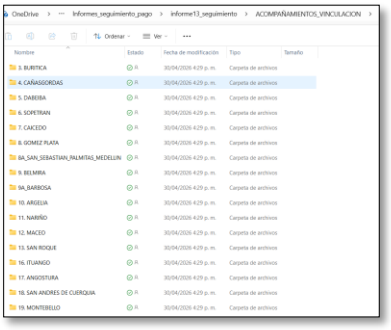
Acompañamientos realizados por GobAnt al proceso de vinculación:

Beneficiarios acompañados: 15
Municipios acompañados: 9

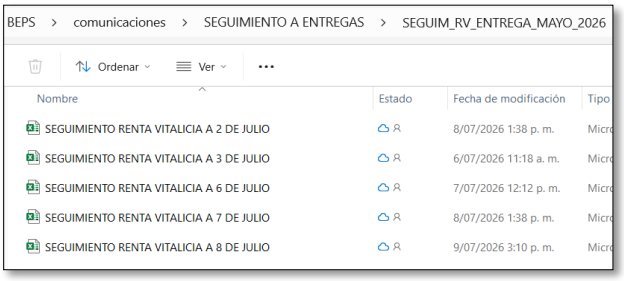
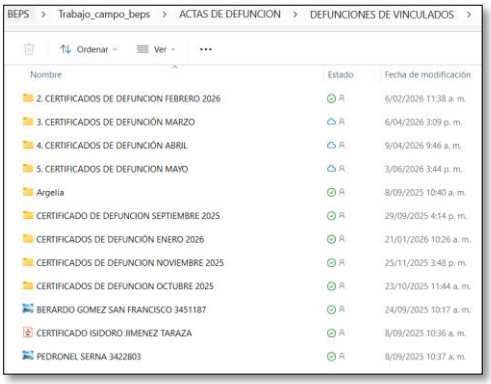
Distribución por municipio:

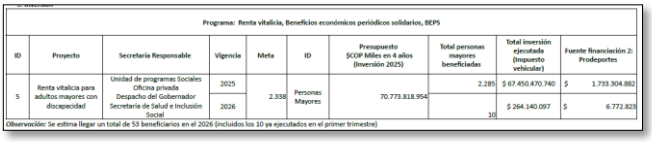
- San Sebastián de Palmitas (Medellín): 1
- Barbosa: 1
- Buriticá: 1
- Cañasgordas: 4
- Dabeiba: 3
- Sopetrán: 1
- Caicedo: 1
- Belmira: 1
- Montebello: 2

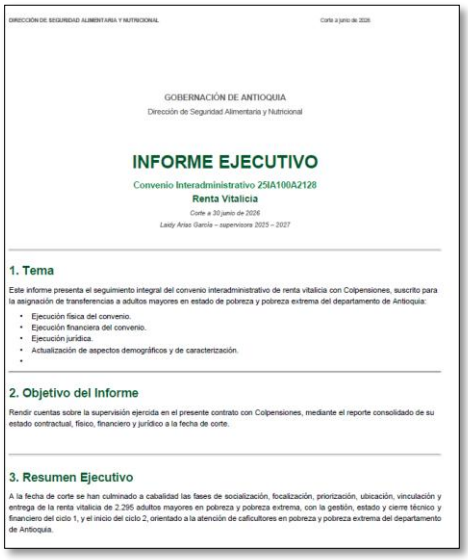
Es importante mencionar que, para cada uno de los municipios acompañados, se elaboraron las respectivas actas de reunión, listados de asistencia y evidencias fotográficas, las cuales se encuentran disponibles en OneDrive para su consulta.

				 Después de visita domiciliaria se determina que el señor Luis Humberto Pérez López, identificado con cédula de ciudadanía No. 653.948, quien inicialmente se encontraba registrado en el municipio de Itagüí. No obstante, tras el proceso de validación, se evidenció que su lugar de residencia actual corresponde al municipio de Giraldo, Antioquia, no necesita ser vinculado al programa ya que no se encuentra en condición de vulnerabilidad o pobreza. (soportes y evidencias anexas) <u>Se logró la vinculación efectiva de 2.294 cupos, alcanzando el 99,98% de ejecución presupuestal del convenio. El 0,02% restante corresponde a un saldo de $14.563.989 disponible en la cuenta IDEA, monto que no resulta suficiente para la vinculación de un beneficiario adicional.</u> <u>Si bien hay un recurso de dineros que han sido devueltos por la entidad de Colpensiones, estos llegan al balance general de la Gobernación, por tanto, su destinación no es especifica del proyecto.</u> <u>En consecuencia, con corte a la fecha del presente informe, se determina que se ha cumplido la obligación en su totalidad, razón por la cual se atribuye el 100% del peso porcentual asignado (30%), dado que se adelantaron los procedimientos requeridos para el proceso de vinculación hasta el agotamiento de los recursos disponibles.</u>
Realizar el proceso de acreditación de los recursos informados y trasladados previamente por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, a cada una de las cuentas individuales de los ciudadanos vinculados, según el reporte	**1.88%**	**15.04%**	Informe de auditoría interna continua. BD planillas, Pre nómina y nómina Colpensiones. Nómina de pago 1, 2, 3, 4 BD devolución de dineros CARPETAS Drive:	***Resumen gestión meses anteriores*** Colpensiones ha dado cumplimiento remitiendo al equipo supervisor y ordenación del gasto de la Unidad de Programas Sociales las planillas de pago a terceros (desembolsos 1, 2, 3, 4, 5). Se ha realizado el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto pago del convenio Colpensiones, y hasta el corte de junio se efectúa el pago de 2. 326 cupos, discriminados de la siguiente manera: 852 mayo (pago 1 GobAnt). 1.286 septiembre (pago 2 GobAnt) + 5 (pago 1 GobAnt). 14 noviembre (pago 2 GobAnt). 122 enero (pago 3 GobAnt) + 3 (pago 2 GobAnt). 3 marzo (pago 3 GobAnt) 10 para mayo (pago 4 GobAnt) 32 para julio (pago 5 GobAnt)

de asignación entregado			Requerimientos Comunicaciones Seguimiento a entregas Presentación ejecutiva estado del proyecto marzo Oficio con radicado 2026010027168 Nómina de mayo	Se realiza el reporte de la apertura de las cuentas individuales de 2.326 beneficiarios que reciben renta vitalicia *(Banco asignado, número de cuenta).* Colpensiones entrega el reporte de los aportes económicos totales de 2.326 beneficiarios activos (*Aporte GOBERNACIÓN en cuenta individual, Otros aportes en cuenta individual del ciudadano "SI – NO", fecha de vinculación).* *PENDIENTES:* Pendiente devolución de dineros de 7 fallecimientos que no alcanzaron la afectación del recurso. Pendiente la definición de devolución de dineros de 1 beneficiario nuevo fallecido en mes de mayo 2026. **Seguimiento:** Se realiza seguimiento a la reclamación y entrega oficial bimestral de los $450.000 a los beneficiarios activos, de los meses de mayo, julio, septiembre, noviembre 2025 y $472.950 en los meses de enero, marzo y mayo 2026, a través de la implementación de las siguientes estrategias. - Se envía mensaje de texto masivo por parte de Colpensiones para asignación de entidad bancaria y bancarización definitiva del beneficiario. - Se realiza seguimiento telefónico al beneficiario, en donde se le pregunta si reclamo el beneficio, o que dificultades se le han presentado, además se le ofrece asesoría e información de interés en cuanto al proceso a seguir para continuar recibiendo cada dos meses su dinero (ver obligación 1). - Se habilita por parte de Colpensiones la ruta de atención al ciudadano para casos específicos relacionadas con Renta vitalicia. - Se identifican situaciones especiales que permiten alimentar el protocolo de operación del proyecto, para replicar a los beneficiarios en general. En Comité del 1 de octubre Colpensiones informa a la supervisión GobAnt, que el control y evidencia de la entrega de la renta vitalicia no es a través de certificados bancarios, quedando el compromiso de impartir las claridades respectivas y entregar las evidencias correspondientes que garanticen los traslados de los recursos Se da respuesta oficial en enero: radicado 2026010027168: argumentando que con el envío de las pólizas respectivas se garantiza este trámite. Incluida en protocolo RV-GobAnt ***Gestión mes junio*** Se da continuidad al seguimiento de cobro de los beneficiarios que reclaman la RV Archivo de control

				 Ruta de evidencia Se cuenta con la apertura de las cuentas individuales de 2.326 beneficiarios, *(Banco asignado, sucursal y número de cuenta, este último para los que aplique).* Colpensiones entrega el reporte de los aportes económicos totales de 2.326 beneficiarios (*Aporte GOBERNACIÓN en cuenta individual, Otros aportes en cuenta individual del ciudadano, fecha de vinculación).* Pendiente devolución de dineros de 7 fallecimientos que no alcanzaron la afectación del recurso Pendiente la definición de devolución de dineros de 1 beneficiario nuevo fallecido en mes de mayo 2026 Colpensiones envía la nómina correspondiente a mayo pendiente julio Seguimiento por parte de GobAnt: 
Las demás inherentes y necesarias para la ejecución del Acta de incorporación 1 y afines con la naturaleza de este	N/A	N/A	Análisis cupos activos BD de cuidadores corte Enero CARPETAS Drive:	***<u>Resumen gestión meses anteriores</u>*** Se realiza un análisis sociodemográfico de la población beneficiaria que dan cuenta de la necesidad de la asignación de la oferta institucional para publicación de medios de comunicación.

			Cronogramas Registro fotográfico. Informe “Relatos de Vida” Justificación de la prórroga del acta de incorporación 4 BD 52 FEDECAFE Infográfico 52 ciclo 2 Presentación gestión de recursos FEDECAFE	Se realizan eventos municipales “Relatos de Vida” en agradecimiento al programa, donde asiste el Gobernador de Antioquia y los beneficiarios: Lo anterior es derivado de la captación de historias de vida de los beneficiarios, a cargo del equipo técnico del programa RV. Se hace el reporte de avances presupuestales y técnicos a la gerencia de adulto mayor.  Programa: Renta vitalicia, Beneficios económicos periódicos solidarios, BEPS ID \| Proyecto \| Secretaría Responsable \| Vigencia \| Meta \| ID \| Presupuesto (COP Miles en 4 años (Inversión 2025)) \| Total personas mayores beneficiadas \| Total inversión ejecutada (Impuesto vehicular) \| Fuente financiación 2: Prodeportes 5 \| Renta vitalicia para adultos mayores con discapacidad \| Unidad de programas Sociales Oficina privada Despacho del Gobernador Secretaría de Salud e Inclusión Social \| 2025 \| 2.338 \| Personas Mayores \| 70.773.818.954 \| 2.285 \| $ 67.450.470.740 \| $ 1.733.304.882 2026 \| 10 \| $ 264.140.097 \| $ 6.772.823 Observación: Se estima llegar un total de 53 beneficiarios en el 2026 (incluidos los 10 ya ejecutados en el primer trimestre) Se aprueba el trámite de la segunda prórroga del acta de incorporación 4 Por parte de la gerencia de UPS se gestiona y se realiza presentación de propuestas económicas para la búsqueda de recursos para el programa.    ***Gestión mes junio*** **Actualización de datos de ubicación y cuidadores**

				Se da continuidad a la actualización de datos de ubicación, de los beneficiarios y cuidadores a través del sistema de información de la unidad de Programas Sociales. Se construyen tableros de reporte con corte a mayo 2026 Se realiza presentación e informe de estado del proyecto a corte de junio 30 de 2026 ante el comité de gerencia.  DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Corte a junio de 2026 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional INFORME EJECUTIVO Convenio Interadministrativo 25IA100A2128 Renta Vitalicia Corte a 30 junio de 2026 Laidy Arias Garcia – supervisora 2025 – 2027 1. Tema Este informe presenta el seguimiento integral del convenio interadministrativo de renta vitalicia con Colpensiones, suscrito para la asignación de transferencias a adultos mayores en estado de pobreza y pobreza extrema del departamento de Antioquia: • Ejecución física del convenio. • Ejecución financiera del convenio. • Ejecución jurídica. • Actualización de aspectos demográficos y de caracterización. • 2. Objetivo del Informe Rendir cuentas sobre la supervisión ejercida en el presente contrato con Colpensiones, mediante el reporte consolidado de su estado contractual, físico, financiero y jurídico a la fecha de corte. 3. Resumen Ejecutivo A la fecha de corte se han culminado a cabalidad las fases de socialización, focalización, priorización, ubicación, vinculación y entrega de la renta vitalicia de 2.295 adultos mayores en pobreza y pobreza extrema, con la gestión, estado y cierre técnico y financiero del ciclo 1, y el inicio del ciclo 2, orientado a la atención de cuidadores en pobreza y pobreza extrema del departamento de Antioquia.  OBJETIVO Y ALCANCE ¿Qué cubre este informe? GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia Rendir cuentas sobre la supervisión ejercida en el convenio con Colpensiones, mediante el reporte consolidado de su estado contractual, físico, financiero y jurídico a la fecha de corte. 1 Ejecución física Avance de la entrega de renta vitalicia a adultos mayores y cuidadores. 2 Ejecución financiera Pagos, devoluciones y recursos disponibles del convenio. 3 Ejecución jurídica Prórroga y marco normativo del convenio (Ley BEPS). 4 Caracterización Perfil demográfico de los beneficiarios: género, edad, área y discapacidad. Se realiza revisión jurídica de las competencias del cuidador para acceder a reclamar la renta vitalicia del beneficiario, en aras de dar soluciones para aquellos en donde su movilidad es reducida o se dificulta el traslado del mismo. Ley_1996_de_2019_capacidad_legal_dcp RegistroCuidadores_DBCompleta_20260506 resolucion_disposiciones_inscripcion_cuidadores
TOTAL	**3.76**	**73.37**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Denominación	Obligación 1	Obligación 2	Obligación 3	Obligación 4
% Peso	30	10	30	30
# Meses	32 meses	12 meses	12 meses	32 meses
Calculo/Mes	0,94	0,83	2,5	0,94
ASIGNACIÓN	18.33	100% Ver nota obligación	100% Ver nota obligación	15.04

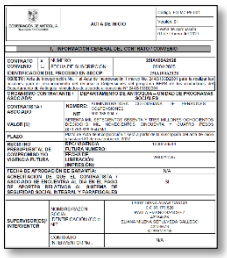
2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO: N/A.

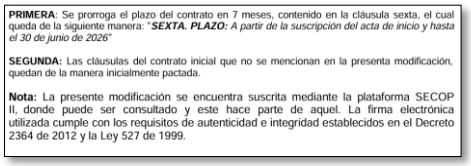
2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO: N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO:
Colpensiones cuenta con el manual el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

2.1.4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

Compromisos comunes:

COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Elaborar y aprobar de manera conjuntamente la minuta del Acta de incorporación °N1, acta de inicio, suspensiones o prórrogas, actas en desarrollo del Acta de incorporación 1 a que haya lugar, y acta de liquidación.	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128 SECOP II. Acta de incorporación firmada. Acta de inicio. Modificación	Fechas de firma de acta de incorporación e inicio 08/04/2025.   Se realiza modificación de prorroga Acta de incorporación de recursos al convenio marco 24MR133D1664 / IDEA 0076 de 2024.

			  Aprobación transaccional  Se realiza modificación de prorroga 2 Acta de incorporación de recursos al convenio marco 24MR133D1664 / IDEA 0076 de 2024. 
2. Coordinar el proceso para trasladar los recursos a Colpensiones para la realización del objeto.	CUMPLE	Pago radicado en el IDEA	Con el informe de pago y seguimiento #1 se radico el primer pago a Colpensiones por valor de $25.984.090.463 para la atención de 858 adultos mayores (853 mes de mayo + 5 mes de septiembre) Con el informe de pago #2 y seguimiento #4 se radica el segundo pago a Colpensiones por valor de $38.644.618.845 + Tasa Pro -

PRIMERA: Se prorroga el plazo del contrato en 7 meses, contenido en la cláusula sexta, el cual queda de la siguiente manera: "***SEXTA. PLAZO:*** *A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026"*

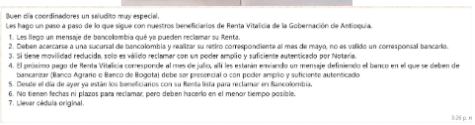
SEGUNDA: Las cláusulas del contrato inicial que no se mencionan en la presenta modificación, quedan de la manera inicialmente pactada.

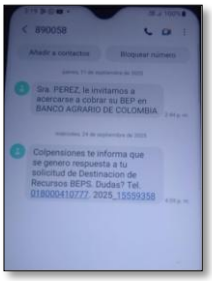
Nota: La presente modificación se encuentra suscrita mediante la plataforma SECOP II, donde puede ser consultado y este hace parte de aquel. La firma electrónica utilizada cumple con los requisitos de autenticidad e integridad establecidos en el Decreto 2364 de 2012 y la Ley 527 de 1999.

MODIFICACIÓN 2 - CONVENIO N° 24AS433D2053 / IDEA 0363 de 2024

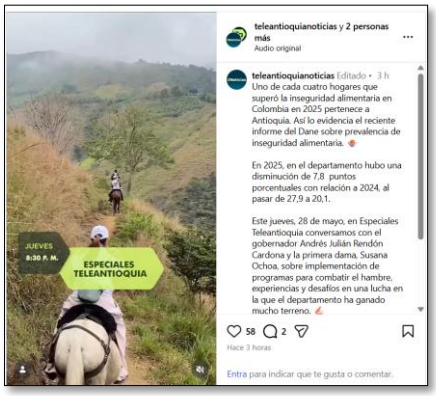
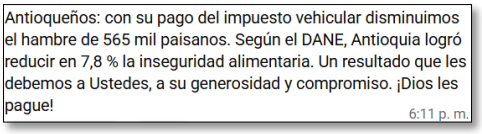
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES - NIT. 890.900.286-0
CONTRATISTA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA – NIT. 890.980.179-2
OBJETO	Acta de incorporación de recursos al convenio marco 24MR133D1664 / IDEA 0076 de 2024 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia.
VALOR	SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M.L ($74.302.009.902) los cuales se distribuyen de la siguiente forma: SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L ($70.763.818.954) son aportados por el Departamento de Antioquia –Secretaría de Inclusión Social, en dos rubros de dinero así: SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L ($ 62.423.399.373), Recursos del Fondo Bienestar. OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L ($ 8.340.419.581) Recursos Propios TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L ($3.538.190.948) son aportados en especie por el IDEA correspondiente a los costos de operación del Fondo Especial, los cuales se estiman en un cinco (5%) del valor del recurso a administrar
PLAZO	A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2025.
PRORROGA 1	7 MESES
PRORROGA 2	12 MESES
ADICION	N/A

			Deportes: $990.887.663 para la atención de 1286 +17 próxima nómina) beneficiarios. Con el informe de pago #3 y seguimiento #9 se radica el tercer pago a Colpensiones por valor de **$3.805.413.235** ($3.712.598.278 + $92.814.957 - tasa prodeportes) para la atención de 124 beneficiarios. Con el informe de pago #4 y seguimiento #11 se radica el cuarto pago a Colpensiones por valor de **$270.912.920** ($264.140.097 + Tasa Prodeportes $6.772.823) para la atención de 10 beneficiarios Con el informe de pago #5 y seguimiento #15 se radica el quinto pago a Colpensiones por valor de **$1.050.951.968** ($1.025.318.993 + Tasa Prodeportes $25.632.975) para la atención de 32 beneficiarios
3. Cumplir con el objeto del Acta de incorporación 1 en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y el plan de trabajo	CUMPLE	Informe de actividades Colpensiones 1, 2, 3, 4, 5 Informe de pago #1, #2, #3, #4 y #5 Informes de seguimiento #1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	Se ha dado cumplimiento al objeto del acta de incorporación, con la vinculación activa de 2.295 cupos (852 en mayo + 1286 + 5 en septiembre + 14 en noviembre + 3 + 124 enero 2026 + 10 mayo 2026 + 32 julio 2026**).** Se confirma la devolución de dineros de 8 beneficiarios, por fallecimiento y no afectación de pólizas Se realiza el reintegro de 1 de 8 que están pendientes por devolución de dineros Pendiente la confirmación de devolución de dineros de 1 fallecimiento (mes mayo 2026)
4. Sensibilizar, orientar y acompañar a la población objeto frente al acceso y permanencia a los sistemas de protección para la vejez.	CUMPLE	Documento “Protocolo de priorización vinculación y monitoreo (última actualización marzo) RV” Documento “Avances de acciones técnicas y administrativa RV” a noviembre. El paso a paso Informe de auditoría interna continua. CARPETAS Drive: Seguimiento a entregas Verificación de cupos Comunicaciones	Desde Colpensiones se ha orientado el proceso de vinculación al programa renta vitalicia como garantía del sistema de protección a la vejez, con las siguientes fases: Priorización e identificación de la población viable para vincular al programa, Alistamiento, Convocatoria, Aporte de los recursos a las cuentas de ahorro individuales de renta vitalicia de los ciudadanos vinculados, Otorgamiento de anualidad vitalicia, protocolo de búsqueda especial y seguimiento. **(Ver Obligación contractual #1 y 2)**

		Fedecafe	
5. Permitir el uso de sus canales de comunicación con el fin de divulgar la oferta integral de COLPENSIONES.	CUMPLE	Página web Colpensiones y Gobernación de Antioquia. Mensajes de texto, WhatsApp, periódicos oficiales, canales locales, entre otros Carpeta de comunicaciones Informe “Relatos de Vida” Presentaciones	Colpensiones y Gobernación de Antioquia han dispuesto los canales oficiales, como página web, mensajes de texto, asesoría personal, para divulgar la oferta de la entidad y la alianza con la Gobernación de Antioquia.        Historias 

			  https://www.instagram.com/reel/DP9idrGEksd/?igsh=a3h5cDJwbHRiYnR0 https://www.instagram.com/reel/DQKqQN0Dp0_/?igsh=bzFyaXRhYTVmdmg1   Presentación gestión de recursos 
6. Hacer uso de la imagen corporativa de COLPENSIONES Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, en todas aquellas publicaciones, informes y demás elementos relacionados con los programas administrados por ambas Entidades, que se generen o se presenten a las diferentes entidades y/o población.	CUMPLE	Página web y otras redes sociales oficiales de Colpensiones y Gobernación de Antioquia. Presentaciones oficiales Gobernación de Antioquia. Eventos DRIVE Historias Galería de fotos	En todos los eventos de socialización del proyecto (ver detalles obligación 2), medios de comunicación para difusión de información y en las jornadas presenciales de vinculación de RV, se ha hecho uso de la imagen corporativa de COLPENSIONES Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. 

		Informe “Relatos de Vida” Presentaciones Canales oficiales Gobernación de Antioquia	     Resultados: https://www.instagram.com/reel/DY4__OVuh9c/?igsh=MWRwaTJnMnA0dm5qZw==

			 https://whatsapp.com/channel/0029VabkcKV2UPBMECpO7f36 
7. Suministrar la información que sea necesaria para el desarrollo del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Planilla pago a terceros instructivo de pago para beneficiarios nuevos en los meses de mayo 2025, septiembre 2025, enero 2026. Mayo 2026 y julio 2026 Nómina de mayo Notificaciones de novedades. Informe de seguimiento # 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9. 10, 11, 12, 13, 14, 15 Informe de pago de GobAnt y Colpensiones #1, 2, 3, 4, 5 Informe de Comité # 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Requerimientos Pólizas Reintegros	Colpensiones ha suministrado la información necesaria para el proceso. Novedades: Notificación de devolución de dineros de 8 beneficiarios fallecidos por no afectación de póliza. Reintegro de dineros de 1 de 8 pendientes por devolución Respuesta a requerimientos: 2026030057570, 2026030053100, 2026030076025 Entrega de nómina mayo 2026 Reintegro de dineros por rendimientos Pendiente confirmación de devolución de dineros de fallecimiento reportado en nómina de beneficiario nuevo de mayo 2026 Pólizas de 2.294 beneficiarios, pendiente 32 de julio
8. Guardar la debida confidencialidad acerca de la información que conozca o llegare a conocer de	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128.	Se guarda la confidencialidad del proceso y la correspondiente a los beneficiarios del programa.

COLPENSIONES en virtud del desarrollo del Acta de incorporación 1			
9. Recibir la información y bases de datos que cumplan con la normatividad y procedimientos de COLPENSIONES para traslado de dineros.	CUMPLE	Base de datos Vinculados GobAnt Planilla pago a terceros instructivo de pago. Nóminas BD Fedecafe validado con Colpensiones	Se entrega por parte de Colpensiones: - Las BD tales como: nóminas, novedades, bancos, números de cuentas, notificaciones de afectación de pólizas, planillas, devolución de dineros, validación de criterios, entre otros
10. Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Acta de Comité Técnico # 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Acta de reunión con Colpensiones Informe ejecutivo #2, 3, 4, 5, 6, 7. 8, 9 Acta 25 de octubre - reunión técnica virtual – casos especiales. 25 noviembre acta de reunión - mesa operativa Colpensiones Grabación de la reunión Listas de asistencias	Reuniones: - Reunión del convenio marco, previo al inicio del acta, 04 de abril de 2025 - Comité Técnico, 08 de mayo del 2025. - Reunión con Colpensiones 12 de mayo de 2025. - Comité Técnico, 20 de junio del 2025. - Comité Técnico, 1 de agosto correspondiente a julio del 2025. - Comité Técnico, 5 de septiembre correspondiente a agosto del 2025. - Comité Técnico, 1 de octubre correspondiente a septiembre del 2025. - Comité Técnico, 18 de noviembre correspondiente a octubre - noviembre del 2025. - Reunión virtual análisis de casos especiales, 23 de octubre - Reunión virtual mesa operativa 25 de noviembre - Reunión con enlaces territoriales (4 diciembre 2025) - Comité Técnico, 15 de enero - 2026. - Comité de seguimiento 24 de marzo - Comité de seguimiento 10 de junio 2026 - Reunión con Banco de Bogotá, 11 de junio 2026
11. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros.	CUMPLE	Cronogramas de vinculación Eventos programados. Reuniones de socialización Registros fotográficos, medios de comunicación, redes, entre otros. Presentaciones	<u>Ciclo 1:</u> Las jornadas de vinculación se han realizado entre Colpensiones y la Gobernación de Antioquia. (Ver detalles obligación 2). Se realiza gran evento de apertura (9 de junio del 2025). Reuniones de socialización presenciales y virtuales con las administraciones municipales. Captación en territorio de historias de vida antes y después del beneficio.

		Visitas domiciliarias Actas de acompañamiento ciclo 2 Cronograma ciclo 2	Eventos en el marco de la estrategia Bien Estar en donde se invitan a beneficiarios a compartir con el Gobernador de Antioquia. Reunión con enlaces territoriales (4 diciembre 2025) <u>Ciclo 2:</u> Se coordino y gestiono conjuntamente validación de posibles beneficiarios para el proceso de priorización. Se coordino el proceso de logística, cronograma y convocatoria para la fase de vinculación. Se pagan 32 beneficiarios de 51 beneficiarios para recibir a partir del mes de julio 2026
12. Aplicar al tratamiento de datos personales los principios rectores y disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario.	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128.	Se da aplicación a la Ley 1581 de 2012 con la protección de datos de los vinculados.
13. Las demás necesarias para la ejecución del Acta de incorporación 1 y afines con la naturaleza de este	N/A	N/A	No se han prestado compromisos adicionales

Compromisos Administrativos, Legales y Financieros:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Mantener informada mensualmente a la Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del Acta de incorporación 1; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	CUMPLE	Informe de actividades de Colpensiones 1, 2, 3, 4 y 5 Control: RV_bd_completa_E1_E2:E3_ciclo 1 RV_bd_completa_52_ ciclo 2 Planilla pago a terceros 1, 2, 3, 4, 5 Nóminas	Colpensiones hace entrega a la Gobernación del informe 5 para tramite de desembolso correspondiente al pago de 32 beneficiarios nuevos. En el mes de junio se realiza la entrega de información necesaria para el control de los avances del programa, tales como: - Cupos activos. - Vinculados viables para nómina. - Vinculados activos - Novedades. - Procesos de vinculación - Presupuesto, rendición financiera - Trámite de pago - Requerimientos - Nuevas proyecciones de priorizaciones - Información para gestión de recursos - Novedades

2. Designar por escrito una persona que sea enlace con Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Designación enlace	Se Designa como enlace al profesional Daniel Felipe Ramírez Ruiz. Mesa operativa: <u>Colpensiones:</u> Carolina Rendón Álvarez Manuel Orozco Zuluaga <u>Gobernación de Antioquia</u> Liliana María López gallo
3. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del Acta de incorporación 1 y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	CUMPLE	Certificados parafiscales y seguridad social de 2026- mayo	Colpensiones entrega certificado suscrito por el revisor fiscal y documentos del revisor.
4. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del Acta de incorporación 1.	CUMPLE	Certificados parafiscales 2026- mayo	Colpensiones entrega certificado suscrito por el revisor fiscal y documentos del revisor.
5. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del Acta de incorporación 1 e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del Acta de incorporación 1.	CUMPLE	Acta Comité técnico #2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Acta de reunión con Colpensiones Correos electrónicos oficiales. Informe ejecutivo marzo Acta 25 de octubre - reunión técnica virtual – casos especiales. 25 noviembre acta de reunión - mesa operativa Colpensiones Grabación de la reunión Listas de asistencias	Se tiene comunicación permanente entre el delegado de Colpensiones y la supervisión del convenio, con las acciones anteriormente descritas en el presente informe. Así mismo se da inicio al proceso de gestión de solución de PQRSD de la población beneficiaria y casos especiales a través de la mesa operativa.
6. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de		Listas de asistencia	Todas las reuniones tales como, socialización de programa, análisis de casos, comités técnicos, entre otros, se realizan bajo el

acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	CUMPLE	Actas de reunión AoAT	formato definido para elaboración de actas y listas de asistencia. Colpensiones facilita la información requerida para la elaboración de AoAT e informes de pago y seguimiento y dar respuesta al procedimiento de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de transferencias (Derecho a la alimentación) tal y como se exige en el Sistema Integrado de Gestión.
7. El ejecutor debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Acta de incorporación 1 y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar. En caso de que el ciudadano no tramite la destinación de recursos para la constitución de una Anualidad vitalicia, el recurso aportado por la Gobernación de Antioquia deberá ser devuelto a ésta, de conformidad con lo establecido en el presente Acta de incorporación 1 y en el parágrafo 2 del artículo 2.2.13.12.9 del Decreto 295 de 2017. La devolución se hará por la suma transferida.	CUMPLE	Planilla de pago a terceros Colpensiones 1, 2, 3, 4, 5 Nominas respectivas	Colpensiones destina el recurso de manera exclusiva para el programa de renta vitalicia (Ver detalles Obligación 1 y 4).
8. El ejecutor debe responder al Departamento por la correcta acreditación de los recursos en las cuentas individuales, los cuales deben ser trasladados para el desarrollo del presente Acta de incorporación 1. Por lo que al finalizar el Acta de incorporación 1 se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y	N/A	N/A	Con el informe de pago 5 de Colpensiones se gestionó el desembolso de 32 beneficiarios nuevos.

magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas			
9. Colpensiones debe socializar, divulgar y asesorar a los beneficiarios, así mismo debe informar los avances de la ejecución del Acta de incorporación 1 a los supervisores.	CUMPLE	Página web 25 noviembre acta de reunión - mesa operativa Colpensiones	Colpensiones ha dispuesto los canales oficiales, como página web, mensajes de texto, números telefónicos, asesoría y atención personalizada en las diferentes sucursales del departamento, para divulgar y hacer efectiva la oferta de la entidad en alianza con la Gobernación de Antioquia. Implementa una ruta de atención para PQRSD https://www.colpensiones.gov.co/beps/publicaciones/3183/formulario-pqrs-beps Se constituye la mesa operativa de atención al ciudadano.
10. Colpensiones, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales. policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo	CUMPLE	Declaración de no lavado de activos ni financiación del terrorismo	Colpensiones entregó en la etapa precontractual el documento de declaración de no lavado de activos ni financiación del terrorismo.
11. Garantizar la viabilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de	CUMPLE	Galería de fotos.	Ciclo 1 En todas las jornadas de vinculación de RV, se ha hecho uso de la imagen corporativa de COLPENSIONES Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Ciclo 1

Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			    Ciclo 2    
12. La información utilizada para el desarrollo del presente Acta de incorporación 1 es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128.	Se mantiene la confidencialidad de la información en el desarrollo del convenio Se da aplicación a la Ley 1581 de 2012 con la protección de datos de los vinculados.
13. El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el	CUMPLE	Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibición y conflicto de interés	Colpensiones entregó en la etapa precontractual el documento de Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibición y conflicto de interés

personal del que disponga para la ejecución del objeto del Acta de incorporación 1, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad			
14. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Acta de incorporación 1.	N/A	N/A	No se han prestado compromisos adicionales

a. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el pago de los recursos objeto del presente Acta de incorporación 1, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente que para el caso correspondan.	CUMPLE	Informe pago #1, 2, 3, 4, 5	Pago N°1, 2, 3, 4, 5 causados a Colpensiones con los respectivos soportes y evidencias del proceso pactado contractualmente. (ver detalle en las obligaciones contractuales). Pago N°1: **Egreso 1887300** Pago N°2: **Egreso 1979724** Pago N°3: **Egreso 2051145** Pago N°4: **Egreso 2140299** **Pago** N°5: **Egreso 2228966**
2. Ejercer la supervisión de la ejecución del Acta de incorporación 1 y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este Acta de incorporación 1 y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución de este.	CUMPLE	Documento 2025020013568	A través de radicado 2025020013568 se nombra la supervisión colegiada: Laidy Arias García: Supervisora técnica Eliana Sepúlveda: supervisora financiera Paula Pizano Sánchez: Supervisora jurídica. 
3. Exigir a COLPENSIONES la ejecución idónea y oportuna del objeto del Acta de incorporación 1, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Acta de incorporación 1.		Base de datos Vinculados GobAnt Planilla pago a terceros instructivo de pago 1, 2, 3, 4, 5	Se ha dado cumplimiento al objeto del acta de incorporación con: - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de mayo (853)

	CUMPLE	Nóminas Carpeta contractual 25IA100A2128. Correos oficiales de solicitud	- Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de septiembre (1286 + 5) - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de noviembre (17) - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de enero 2026 (124+3). - Respuesta a requerimientos y solicitudes: (ver obligación 1) - Vinculados en trámite para nómina correspondiente a partir del mes de mayo 2026 (10). - Vinculados en trámite para nómina correspondiente a partir del mes de julio 2026 (32). - Nómina de mayo 2026 - Las novedades se relacionan en el informe.
4. Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Informe pago N°1, 2, 3, 4, 5 Informes ejecutivos Actas de comité de seguimiento Evidencia de trabajo en campo Carpeta contractual 25IA100A2128.	En el mes de junio 2026 se realiza el presente informe correspondiente al de seguimiento N°15 Se realiza el seguimiento al proceso de vinculación y pago de Renta Vitalicia a beneficiarios activos.
5. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Acta de incorporación 1.	N/A	N/A	No se han prestado compromisos adicionales

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)** **sí aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 70.763.818.954	$ -	$ -	$ 70.763.818.954
2. Adiciones	$ -	$ -	$ -	$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 70.763.818.954**	**$ -**	**$ -**	**$ 70.763.818.954**
4. Anticipos	$ -	$ -	$ -	$ -
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 70.749.912.221	$ -	$ -	$ 70.749.912.221
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 70.749.912.221**	**$ -**	**$ -**	**$ 70.749.912.221**
7. Recursos ejecutados	$ 70.749.912.221	$ -	$ -	$ 70.749.912.221
8. Recursos no ejecutados	**$ 13.906.733**	**$ -**	**$ -**	**$ 13.906.733**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Tipo de reunión o visita	Objetivo	Fecha
Comité de seguimiento	Revisar casos especiales de no entrega de dineros por parte de la banca al beneficiario	10 de junio 2026
Reunión con Banco de Bogotá	Revisar casos especiales de no entrega de dineros por parte de la banca al beneficiario y buscar soluciones.	11 de junio 2026

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La entrega de los recursos se realizará exclusivamente por los montos correspondientes al aporte definido para cada ciudadano reportado por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, previa verificación del estado de vinculación de cada uno al programa de renta vitalicia, del estado de la cuenta de ahorro individual (activa) y el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de la anualidad vitalicia, en los casos que aplique.

El pago de los recursos se hará de forma periódica y está sujeta al reporte de los ciudadanos vinculados al programa de renta vitalicia, que deberán ser reportados por parte de COLPENSIONES

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del Acta de incorporación 1 los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean del caso. Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

Tasa Pro-deporte: 2,5%.

Los recursos del presente Acta de incorporación 1 se encuentran en el IDEA, fueron incorporados al Fondo No. 24MR133D1664 a través del acta de incorporación No. 3 (Acta de incorporación 1 4600017761) cuyo objeto es: " Acta de incorporación de recursos No. 3 al Acta de incorporación 1 marco 24MR133D1664 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia." Encargo Financiero 100000916 y cuenta - encargo no. 100015989, en consecuencia, el pagador del recurso es el IDEA, quién desembolsará una vez el ordenador del gasto de la Gobernación de Antioquia autorice dichos desembolsos, previo los trámites internos del IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	8/04/2025	$ 70.763.818.954		N/A		$ 70.763.818.954	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago Nº1/desembolso	25/04/2025		$ 25.984.090.463		$ 25.984.090.463	$ 44.779.728.491	1887300
Pago Nº2/desembolso	19/08/2025		$ 39.635.506.508		$ 39.635.506.508	$ 5.144.221.983	1979724
Pago Nº3/desembolso	6/11/2025		$ 3.807.793.106		$ 3.807.793.106	$ 1.336.428.877	2051145
Pago Nº4/desembolso	25/02/2026		$ 270.912.920		$ 270.912.920	$ 1.065.515.957	2140299
Pago Nº5/desembolso	5/06/2026		$ 1.051.609.224		$ 1.051.609.224	$ 13.906.733	2228966
TOTALES		$ 70.763.818.954	$ 70.749.912.221	N/A	$ 70.749.912.221	$ 13.906.733	

De conformidad con el Acta de recibo (no aplica recibo a satisfacción por los recursos estar en el IDEA); las supervisoras en el mes de junio autorizaron el desembolso No. 05 al conveniante, por valor de: $1.051.609.224, el cual se relaciona en la tabla anterior.

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente convenio.

Los riesgos, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

7. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

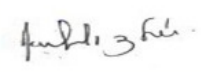
8. ANEXOS

- Base de datos de seguimiento de Vinculados GobAnt

Para constancia del convenio interadministrativo 25IA100A2128, se firma el informe # 15 el 09/07/2026



Laidy Arias García
Supervisora Técnica



Paula Pizano Sánchez
Supervisora jurídica



Eliana Milena Sepúlveda Gallego
Supervisora Financiera